

# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE MADRID



Depósito Legal. M-2-1958

**ADVERTENCIA IMPORTANTE**

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Doctor Castelo, 60 y 62, Madrid - 9. Teléfs.: Administración, 2737630. Talleres, 2733836. Apartado 937. — Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: De nueve a dos.

**PRECIOS DE SUSCRIPCION**

Trimestre, 150 pesetas; semestre, 300, y un año, 600

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETÍN OFICIAL, calle del Doctor Castelo, 60, Madrid - 9. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

**TARIFA DE INSERCIONES**

Anuncios, línea o fracción, veinte pesetas. Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto del timbre.

Número de 4 págs., 3,00 ptas.; número de 8 páginas, 5,00 ptas.

Número atrasado: recargo de 2,00 ptas. por ejemplar.

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hemeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

**GOBIERNO CIVIL**

Servicio Provincial de Ganadería

**CIRCULAR**

A propuesta de la Jefatura del Servicio Provincial de Ganadería y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 140 del vigente Reglamento de Epizootias, se declara oficialmente extinguida la enfermedad denominada peste porcina en el ganado del término municipal de Meco.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 22 de septiembre de 1967.—El Gobernador civil, José Manuel Pardo de Santayana y Suárez.

(G. C.—5.008)

**DIPUTACION PROVINCIAL DE MADRID**

Se anuncia subasta para las obras de clínica y casa de médico en el pueblo de Aldea del Fresno, por el precio tipo de 499.999,44 pesetas, con arreglo a los pliegos de condiciones y proyecto que se encuentran de manifiesto en la Sección de Cooperación y Coordinación Provincial, García de Paredes, 65.

El plazo de ejecución de las obras es el de seis meses y los pagos se verificarán mediante certificaciones mensuales expedidas por los técnicos competentes, con cargo al Presupuesto especial de Cooperación del bienio 1967-68.

Para tomar parte en la subasta habrá de constituirse previamente una garantía provisional de 12.999,97 pesetas; la garantía definitiva equivaldrá al 5 por 100 del precio de adjudicación.

Las proposiciones y documentos exigidos por la Ley, se presentarán en la Sección indicada, hasta las doce horas y durante el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, teniendo lugar la apertura de pliegos en el Palacio Provincial, a las doce horas del día siguiente hábil al del cierre del plazo de presentación de proposiciones.

No se precisa para la validez del contrato derivado de estas actuaciones autorización superior alguna.

Las proposiciones se redactarán con arreglo al siguiente

**Modelo**

Don ..... vecino de ....., con domicilio en ....., enterado del pliego de condiciones y proyecto que han de regir para la ejecución de las obras de ....., se comprometo a realizarlas con sujeción a dichos documentos por ..... (en letra y cifras) pesetas y dejarlas terminadas en el plazo de .....

(Fecha y firma del licitador.)

Madrid, 20 de septiembre de 1967.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández Yáñez.

(O.—70.759)

**AYUNTAMIENTO DE MADRID**

Recaudación Ejecutiva Municipal. Zonas cuarta y duodécima.—Joaquín García Morato, 135

**EDICTO**

Don Blas Tortajada Villalba, Agente Ejecutivo municipal de la cuarta y duodécima zonas del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid.

Hago saber: Que resultando desconocido el paradero de doña Matilde Díaz Clemente, se le requiere para que en el plazo de ocho días hábiles, contados desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, comparezca por sí o persona que le represente en esta Recaudación, a fin de darse por notificado y señalar domicilio o representante, advirtiéndole que si deja transcurrir dicho plazo sin comparecer será declarado en rebeldía y se continuará la tramitación de los expedientes de apremio sin que se hagan nuevas gestiones en su busca, efectuándose las notificaciones en la forma prevista en el artículo 127 del Estatuto de Recaudación.

Los descubiertos corresponden al arbitrio municipal sobre la riqueza urbana, del primer semestre de mil novecientos sesenta y tres a primero de mil novecientos sesenta y siete y giran sobre el piso sótano letra "f" de la casa núm. 5 de la avenida de Reina Victoria.

Madrid, a 22 de septiembre de 1967.—El Agente ejecutivo, Blas Tortajada Villalba.

(C.—29.565)

**MINISTERIO DE LA VIVIENDA  
Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana de Madrid****ANUNCIO**

Cumpliendo acuerdo de la Comisión del Area Metropolitana de Madrid, adoptado en sesión celebrada el día 28 de junio último, se somete a información pública, por plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, el expediente relativo a "Ampliación al polígono residencial "Fuente del Fresno", en el término municipal de San Sebastián de los Reyes", incoado por don Ignacio Sancho Rosa y don Elías Toca Mompín.

Cuantas personas se consideren intere-

sadas podrán examinar dicho expediente en las mañanas de los días hábiles del plazo señalado, en los locales de la Comisión del Area Metropolitana de Madrid, sexta planta del Ministerio de la Vivienda, como asimismo formular cuantas alegaciones estimen pertinentes a su derecho, dirigiéndolas por escrito al ilustrísimo señor Delegado del Gobierno en la expresada Comisión.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 11 de septiembre de 1967.—El Secretario general, Eduardo Navarro.

(G. C.—5.005) (O.—70.760)

**Jefatura del Distrito Minero de Madrid****ANUNCIO**

Por esta Jefatura del Distrito Minero de Madrid han sido otorgados los siguientes permisos de investigación:

Número. — Nombre. — Hectáreas. — Mineral. — Término y provincia.

2.362.—Felen.—69.—Estaño e ilmenita. Villanueva del Pardillo y Majadahonda (Madrid).

2.363.—Felen II.—150.—Estaño e ilmenita.—Brunete y Villaviciosa de Odón (Madrid).

2.366.—El Desengaño. — 20. — Wolframio y estaño.—Garganta de los Montes (Madrid).

2.375.—Atomo II.—10. — Uranio. — Aravaca (Madrid).

2.376.—Antonia. — 235. — Estaño.—Colmenar Viejo (Madrid).

2.379.—Isabelita. — 159.—Casiterita.—Pedrezuela y San Agustín del Guadalix (Madrid).

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 65 del vigente Reglamento general para el Régimen de la Minería.

Madrid, 16 de septiembre de 1967.—El Ingeniero Jefe (Firmado).

(G. C.—5.006)

Por don Raimundo Sanchidrián Martín, vecino de Segovia, ha sido presentada una solicitud de permiso de investigación de 500 pertenencias para mina de estaño, nombrada "Nuestra Señora de Fátima", número 2.398 bis, sita en término de Guadarrama (Madrid), paraje llamado "Fuente del Piojo".

Verifica la designación en la siguiente forma:

Se toma como punto de partida el ángulo Sur de la casa principal de la Tejera, propiedad del señor Regules, en el paraje antes mencionado.

Del punto de partida a primera estaca se medirán 2.000 metros al Norte; de primera a segunda estaca se medirán 2.000

metros al Oeste; de segunda a tercera estaca se medirán 2.500 metros al Sur; de tercera a cuarta estaca se medirán 2.000 metros al Este; de cuarta estaca a punto de partida se medirán 500 metros al Norte. Quedando así cerrado el perímetro de las 500 pertenencias mineras que se solicitan.

Todos los rumbos se refieren al Norte verdadero.

Y habiendo sido admitida definitivamente esta solicitud de permiso de investigación en el día de hoy y en virtud de lo dispuesto en la vigente ley de Minas, se pone en conocimiento del público, señalándose el plazo de treinta días naturales para que dentro de él puedan deducirse ante esta Jefatura las reclamaciones u observaciones que estimen pertinentes.

Madrid, 18 de septiembre de 1967.—Ingeniero Jefe del distrito (Firmado).

(G. C.—5.007)

**Delegaciones Provinciales****MADRID**

Los contribuyentes que figuran en la relación que a continuación se inserta no han podido ser notificados en los domicilios que constan en los documentos fiscales, lo que se hace por medio de la presente para cumplir dicho trámite, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo.

Las cantidades a ingresar habrán de serlo en la Depositaria de esta Delegación en el plazo de quince días, transcurrido el cual sin haberlo verificado se procederá a su exacción por la vía de apremio.

En caso de disconformidad puede interponerse recurso de reposición ante la Oficina Liquidadora del Impuesto en el plazo de ocho días y reclamación ante el Tribunal Económico Administrativo en el de quince, sin que la interposición de cualquiera de estos recursos suspenda el plazo de ingreso de las cuotas correspondientes.

Asimismo contra las bases impositivas fijadas por la Junta de Evaluación del Grupo respectivo puede interponerse recurso de agravio absoluto; el primero ante el Jurado Provincial Tributario y el segundo ante la Administración de Tributos Directos, todo ello en el plazo de quince días.

Todos los plazos reseñados se entenderán como días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Relación de contribuyentes a los que se notifica liquidación y cuota a ingresar por el concepto de CONVENIOS DE MA-  
RROQUINERIA Y ARTICULOS DE  
PIEL Y VIAJE; INDUSTRIAS DE

**PERFUMERIA Y AFINES; ALMONE-  
DAS Y ANTIGÜEDADES**

**Relación 109**

Alfonso Etayo Ninuesa. — Toboso, 93. Ref. 317. — 1967. — Cuota a ingresar: 57.500 pesetas, correspondiente al primer plazo.

Ana Cendón Pastor. — Enrique I, 7. — Ref. 389. — 1967. — Cuota a ingresar: 129.100 pesetas, correspondiente al primer plazo.

Emilio París Esteve. — Pizarra, 19. — Ref. 423. — 1967. — Cuota a ingresar: 63.800 pesetas, correspondiente al primer plazo.

Juan Carrillo Núñez. — Francisco Abril, números 5 y 7. — Ref. 453. — 1967. — Cuota a ingresar: 89.050 pesetas, correspondiente al primer plazo.

Pascual Guijarro Bajo, El Cantón. — General Margallo, 20. — Ref. 463. — 1967. Cuota a ingresar: 72.700 pesetas, correspondiente al primer plazo.

José Fernández Hernando. — Arroyo del Olivar, 4. — Ref. 465. — 1967. — Cuota a ingresar: 169.950 pesetas, correspondiente al primer plazo.

**Relación 110**

Avon Cosmetic, S. A. — Apartado 14.875. Torre de Madrid. — Princesa, 1. Ref. 93. — 1967. — Cuota a ingresar: 422.000 pesetas, correspondiente al primer plazo.

Basanta Escalante, José. — Ponciano, 4. Ref. 105. — 1967. — Cuota a ingresar: 500 pesetas, correspondiente al primer plazo.

Gómez Monche, S. A. — Arregui y Arruej, 7. — Ref. 149. — 1967. — Cuota a ingresar: 95.500 pesetas, correspondiente al primer plazo.

González, José. — Adela Balboa, 10. — Ref. 153. — 1967. — Cuota a ingresar: 2.000 pesetas, correspondiente al primer plazo.

Gutiérrez Gómez, Esteban. — Vázquez de Mella, 11. — Ref. 157. — 1967. — Cuota a ingresar: 2.000 pesetas, correspondiente al primer plazo.

Knapp, S. A. — Atocha, 62. — Referencia 175. — 1967. — Cuota a ingresar: 4.000 pesetas, correspondiente al primer plazo.

Laboratorio Perfumería Patrico, S. A. Avenida Menéndez Pelayo, 36. — Referencia 199. — 1967. — Cuota a ingresar: 399.500 pesetas, correspondiente al primer plazo.

Mansanet, Laura. — Princesa, 37. — Ref. 217. — 1967. — Cuota a ingresar: 4.500 pesetas, correspondiente al primer plazo.

Prego de Oliver, Luis. — Lope de Haro, 3. — Ref. 245. — 1967. — Cuota a ingresar: 4.000 pesetas, correspondiente al primer plazo.

Prieto Velo, Vicente. — Monte Esquina, 23. — Ref. 247. — 1967. — Cuota a ingresar: 1.500 pesetas, correspondiente al primer plazo.

Ramos, Luis. — Doctor Fleming, 31. — Ref. 263. — 1967. — Cuota a ingresar: 1.000 pesetas, correspondiente al primer plazo.

**Relación 118**

Ramón García Fernández. — Ribera de Curtidores, 29. — Ref. 611. — 1967. — Cuota a ingresar: 2.945 pesetas, correspondiente al primer plazo.

Madrid, 29 de agosto de 1967. — El Delegado de Hacienda (Firmado).  
(G.—4.825)

Por la presente se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta y que no fueron hallados en los domicilios figurados en los documentos fiscales que posee esta Delegación:

Primero. Que deberán ingresar las cantidades que se consignan en la citada relación en la Depositaria de esta Delegación en el plazo de quince días, transcurrido el cual sin haberlo verificado se procederá a su exacción por la vía de apremio.

Segundo. Que en caso de disconformidad con las cantidades liquidadas, pueden interponer el oportuno recurso de reposición ante la Oficina Liquidadora del Impuesto en el plazo de ocho días y reclamación ante el Tribunal Económico-Administrativo en el de quince, sin que la

interposición de cualquiera de estos recursos origine la suspensión en el pago de las cuotas correspondientes; y

Tercero. Que en todos los plazos reseñados se entenderán días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente en este BOLETIN OFICIAL.

**Relación de los contribuyentes deudores a la Hacienda por el concepto de LUJO, TENENCIA DE AUTOMOVILES**

Liselotte Zemp Felder. — General Mola, 200. — Ref. 15.230. — Año 1967. — Por declaración. — Cantidad a pagar: 900 pesetas.

Angel Zazo Ocaña. — Iglesia, 7. — Referencia 15.229. — Año 1967. — Por declaración. — Cantidad a pagar: 200 pesetas.

Antonio Yáñez Alvarez. — Doctor Casares, 11 (Monforte de Lemos. Lugo). — Ref. 15.134. — Año 1967. — Por declaración. — Cantidad a pagar: 700 pesetas.

Cristóbal Vom Hofe. — General Moscardó, 10. — Ref. 15.073. — Año 1967. — Por declaración. — Cantidad a pagar: 400 pesetas.

Angel Villa Pechuán. — Raimundo Fernández Villaverde, 19. — Ref. 14.951. — Año 1967. — Por declaración. — Cantidad a pagar: 1.050 pesetas.

José Luis Vilanova Bosch. — Claudio Coello, 120. — Ref. 14.932. — Año 1967. — Por declaración. — Cantidad a pagar: 400 pesetas.

Heliodoro Viana Pulido. — Costanilla de los Desamparados, 13. — Ref. 14.855. — Año 1967. — Por declaración. — Cantidad a pagar: 600 pesetas.

Ana María Vega Martínez. — Marqués de Villamagna, 6. — Ref. 14.744. — Año 1967. — Por declaración. — Cantidad a pagar: 900 pesetas.

Tomás Vega Gómez Acebo. — General Mola, 201. — Ref. 14.739. — Año 1967. — Por declaración. — Cantidad a pagar: 1.050 pesetas.

Etienne Wan Der Elst. — Tambre, 27. Ref. 14.649. — Año 1967. — Por declaración. — Cantidad a pagar: 700 pesetas.

Enrique Ugedo Gudín. — Agustín de Foxá, 16. — Año 1967. — Ref. 14.453. — Por declaración. — Cantidad a pagar: 1.200 pesetas.

Julio Terranole Frías. — Málaga, 6. — Ref. 14.185. — Año 1967. — Por declaración. — Cantidad a ingresar: 1.200 pesetas.

Kal Heinz Steinhardt Leimbach. — Lez, 5. — Ref. 14.019. — Por declaración. Año 1967. — Cantidad a pagar: 2.700 pesetas.

Alberto Staud Werlin. — Alonso Cano, 31. — Ref. 14.014. — Año 1967. — Por declaración. — Cantidad a pagar: 200 pesetas.

Francisco Santos Bordallo. — Andrés Mellado, 17. — Ref. 13.486. — Año 1967. — Por declaración. — Cantidad a pagar: 300 pesetas.

Carlos Santiago de Meras. — Generalísimo, 17. — Ref. 13.470. — Año 1967. — Por declaración. — Cantidad a pagar: 400 pesetas.

Antonio Sánchez Arjona Gallardo. — Núñez de Balboa, 7. — Ref. 13.176. — Año 1967. — Por declaración. — Cantidad a pagar: 700 pesetas.

José Vicente Moreno Olmedo. — Cervantes, 27. — Ref. 9.824. — Año 1967. — Por declaración. — Cantidad a pagar: 700 pesetas.

Vicente Moracho Gómez. — Lagasca, número 98. — Ref. 9.693. — Año 1967. — Por declaración. — Cantidad a pagar: 1.200 pesetas.

Pedro Miguel Monfort. — Plaza Navarria, 3. — Ref. 9.473. — Año 1967. — Por declaración. — Cantidad a pagar: 500 pesetas.

Concepción de Miguel y Galgo. — Villanueva, 14. — Ref. contable 9.413. — Año 1967. — Por declaración. — Cantidad a pagar: 200 pesetas.

Miguel Martínez Vara de Rey. — Francisco Suárez, 36. — Ref. 9.034. — Año 1967. — Por declaración. — Cantidad a pagar: 400 pesetas.

José Martínez Martínez. — Pozas, 24. Ref. 8.930. — Año 1967. — Por declaración. — Cantidad a pagar: 100 pesetas.

Ramón Martínez Callejo. — Hermanos Guardiola, 14 (Aranjuez). — Ref. 8.799. Año 1967. — Por declaración. — Cantidad a pagar: 400 pesetas.

Teodosio Martín del Río. — Alcalá, 153. Ref. 8.724. — Año 1967. — Por declaración. — Cantidad a pagar: 1.200 pesetas.

Angel Martín García. — Mesonero Romanos, 7. — Ref. 8.637. — Año 1967. — Por declaración. — Cantidad a pagar: 1.200 pesetas.

Carlos Marquerie Alonso. — María de Molina, 31. — Ref. 8.530. — Año 1967. — Por declaración. — Cantidad a pagar: 700 pesetas.

Gregorio Lozano Martínez. — Viriato, número 62. — Ref. 8.143. — Año 1967. — Por declaración. — Cantidad a pagar: 800 pesetas.

José Lora y Moreno. — María de Molina, 8. — Ref. 8.076. — Año 1967. — Por declaración. — Cantidad a pagar: 700 pesetas.

José López Monzón. — María de Guzmán, 1. — Ref. 7.966. — Año 1967. — Por declaración. — Cantidad a pagar: 1.350 pesetas.

Francisco López Maroto. — Virgen del Coro, 15. — Ref. 7.946. — Año 1967. — Por declaración. — Cantidad a pagar: 400 pesetas.

José López Lauñois. — Zurbarán, 9. — Ref. 7.921. — Año 1967. — Por declaración. — Cantidad a pagar: 1.050 pesetas.

Andrés Loos Kaunitz. — Reyes Magos, número 20. — Ref. 7.744. — Año 1967. — Por declaración. — Cantidad a pagar: 700 pesetas.

José M. Linazasoro Calvo. — Serrano, número 230. — Ref. 7.699. — Año 1967. — Por declaración. — Cantidad a pagar: 400 pesetas.

Rosario Linares Rivas Ancil España. — Sierra, 6. — Ref. 7.694. — Año 1967. — Por declaración. — Cantidad a pagar: 400 pesetas.

Alfonso de León Celada. — Plaza Mayor, 20. — Ref. 7.630. — Año 1967. — Por declaración. — Cantidad a pagar: 1.050 pesetas.

Luis Leal Leal. — Monte de la Giove, 1. Ref. 7.599. — Año 1967. — Por declaración. — Cantidad a pagar: 3.100 pesetas.

Jesús Lasso Ibeas. — Travesía Teodomira, 10. — Ref. 7.559. — Año 1967. — Por declaración. — Cantidad a pagar: 700 pesetas.

Jacinta Lasa Mendizábal. — Cristóbal Bordiú, 5. — Ref. 7.554. — Año 1967. — Por declaración. — Cantidad a pagar: 400 pesetas.

Jahn Huitfeldt Muller. — Marqués de Casa Riera, 4. — Ref. 6.990. — Año 1967. — Por declaración. — Cantidad a pagar: 1.350 pesetas.

José Hoz Peña. — Mártires, 39. — Referencia 6.962. — Año 1967. — Por declaración. — Cantidad a pagar: 100 pesetas.

Luis Hoyo Parrondo. — Jorge Juan, 27. Año 1967. — Ref. 6.948. — Por declaración. — Cantidad a pagar: 1.350 pesetas.

Benito Hilario Caro. — Marcos de Orueña, 11. — Ref. 6.915. — Año 1967. — Por declaración. — Cantidad a pagar: 1.200 pesetas.

José Hernández Sánchez. — Jerónima Llorente, 19. — Ref. 6.757. — Cantidad a ingresar: 700 pesetas.

Fernando Hernández Corredor. — Velázquez, 18. — Ref. 6.684. — Año 1967. — Por declaración. — Cantidad a pagar: 1.200 pesetas.

José Gutiz Yuguero. — Getafe. — Referencia 6.565. — Año 1967. — Por declaración. — Cantidad a pagar: 1.350 pesetas.

Francisco Gutiérrez Pérez. — Plaza Mayor, 27. — Ref. 6.546. — Año 1967. — Por declaración. — Cantidad a pagar: 900 pesetas.

José Manuel Goyeneche Moreno. — Núñez de Alba, 80. — Ref. 6.325. — Año 1967. — Declaración. — Cantidad a pagar: 1.050 pesetas.

José González Ruiz. — General Moscardó, 13. — Ref. 6.250. — Año 1967. — Por declaración. — Cantidad a pagar: 1.200 pesetas.

Antonio González Miravalles. — Alonso Cano, 27. — Ref. 6.182. — Año 1967. — Por declaración. — Cantidad a pagar: 1.200 pesetas.

Francisco González González. — Sámbara, 51. — Ref. 6.124. — Año 1967. — Por declaración. — Cantidad a pagar: 1.050 pesetas.

Mariano Carmelo González Alonso. — Blasco de Garay, 20. — Año 1967. — Referencia 6.015. — Por declaración. — Cantidad a pagar: 100 pesetas.

Cristóbal González de Aguilar y Fernández. — Hermosilla, 20. — Ref. 6.009. Año 1967. — Por declaración. — Cantidad a pagar: 2.700 pesetas.

José González Aboin. — Alcalá de Henares. — Ref. 6.005. — Año 1967. — Por declaración. — Cantidad a pagar: 900 pesetas.

Luis Gómez Gómez. — Cuesta Perdices (Aravaca). — Ref. 5.907. — Año 1967. — Por declaración. — Cantidad a pagar: 1.200 pesetas.

Jesús Gil Miranda. — Santa María de la Cabeza, 112. — Ref. 5.723. — Año 1967. — Por declaración. — Cantidad a pagar: 900 pesetas.

Laureano García Ventura. — Santa Teresa, 8. — Ref. 5.555. — Año 1967. — Por declaración. — Cantidad a pagar: 1.200 pesetas.

Julian García Moreno. — Carrera de San Jerónimo, 9. — Ref. 5.362. — Año 1967. — Por declaración. — Cantidad a pagar: 400 pesetas.

José Antonio García Calvo. — José Lázaro Galdiano, 1. — Ref. 5.100. — Año 1967. — Por declaración. — Cantidad a pagar: 900 pesetas.

Juan José García Almal. — Ayala, 39. Ref. 5.032. — Año 1967. — Por declaración. — Cantidad a pagar: 1.050 pesetas.

Luis Rdez. de Ledesma. — Fresa, 6. — Ref. 12.385. — Año 1967. — Por declaración. — Cantidad a pagar: 700 pesetas.

Francisco Rodríguez Giménez. — Alcalá, 67. — Ref. 12.363. — Año 1967. — Por declaración. — Cantidad a pagar: 100 pesetas.

Vicente Alfonso Olmedilla Muguero. — Serrano, 161. — Ref. 10.415. — Año 1967. — Por declaración. — Cantidad a pagar: 2.700 pesetas.

Lorenzo Díez González. — Marqués de Lema, 9. — Ref. 3.631. — Año 1967. — Por declaración. — Cantidad a pagar: 800 pesetas.

Francisco de Diego Villegas. — Delicias, 22. — Ref. 3.617. — Año 1967. — Por declaración. — Cantidad a pagar: 1.050 pesetas.

Alfonso Casas Gómez. — Velázquez, número 133. — Ref. 2.563. — Año 1967. — Por declaración. — Cantidad a pagar: 1.350 pesetas.

Ratoliffe Ibérica, S. A. — Carretera San Martín de la Vega, km. 8. — Ref. 862. — Año 1967. — Por declaración. — Cantidad a pagar: 800 pesetas.

Ratoliffe Ibérica, S. A. — Carretera San Martín de la Vega, km. 8. — Ref. 863. — Año 1967. — Por declaración. — Cantidad a pagar: 800 pesetas.

Ratoliffe Ibérica, S. A. — Carretera San Martín de la Vega, km. 8. — Ref. 864. — Año 1967. — Por declaración. — Cantidad a pagar: 800 pesetas.

Madrid, 30 de agosto de 1967. — El Delegado de Hacienda (Firmado).  
(G.—4.826)

Los contribuyentes que figuran en la relación que a continuación se inserta no han podido ser notificados en los domicilios que constan en los documentos fiscales, lo que se hace por medio de la presente para cumplir dicho trámite, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo.

Las cantidades a ingresar habrán de serlo en la Depositaria de esta Delegación en el plazo de quince días, transcurrido el cual sin haberlo verificado se procederá a su exacción por la vía de apremio.

En caso de disconformidad puede interponerse recurso de reposición ante la Oficina Liquidadora del Impuesto en el plazo de ocho días y reclamación ante el Tribunal Económico Administrativo en el de quince, sin que la interposición de cualquiera de estos recursos suspenda el plazo de ingreso de las cuotas correspondientes.

Asimismo contra las bases impositivas fijadas por la Junta de Evaluación del Grupo respectivo puede interponerse recurso de agravio absoluto; el primero ante el Jurado Provincial Tributario y el segundo ante la Administración de Tributos Directos, todo ello en el plazo de quince días.

Todos los plazos reseñados se entenderán como días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Relación de los contribuyentes a la Hacienda por el concepto de CUOTA POR BENEFICIOS

## Relación 441

Hidrotechnich Corporation, S. A.—Glorieta de Rubén Darío, 3.—Junta 1-900-b. 1965.—Servicios de estudios y proyectos.—Negativa.

## Relación 484

Aveco, S. A.—Raimundo Fernández Villaverde, 53.—Junta 22-94-b.—1965.—Garajes.—Negativa.

## Relación 436

E. García Pando y Compañía, S. en C.—General Goded, 12.—Junta 11-630.—1965.—Importadores de drogas.—Negativa.

## Relación 441

Internacional Corporation For Industries And Business Inc., S. A.—Ríos Rosas, 1.—Junta 1-900.—1965.—Servicios de estudios y proyectos.—Negativa.

## Relación 494

Importadora Productos Comerciales, Sociedad Anónima.—Paseo de la Castellana, 1.—Junta 3-610-a.—1965.—Mayor de comestibles en general.—Negativa.

## Relación 500

Feito Nido, Indalecio.—Palafox, 8.—Junta 7-603.—1965.—Minoristas de carbones y leñas.—Negativa.

## Relación 499

Penibética Minera, S. A.—Covarrubias, 28.—Junta 15-001-d.—1965.—Minas metálicas. Otros metales.—Negativa.

## Relación 500

García Hernanz, Ignacio.—Ríos Rosas, 33.—Junta 7-603.—1965.—Minoristas de carbones y leñas.—Negativa.

## Relación 417

Martín López, Antonio.—Carrera de San Jerónimo, 5.—Junta 15-630-b.—1965.—Joyereros de por mayor sin tienda.—Negativa.

## Relación 476

Comercio Internacional España México, Sociedad Anónima.—Alcalá, 42.—Junta 1-905.—1965.—Agencias diversas.—Negativa.

## Relación 443

Europea de Alta Confección, S. A.—Alcalá, 7.—Junta 21-621-a.—1965.—Mayor de tejidos y ropas hechas.—Negativa.

## Relación 476

Lafuente González, Santos.—Montera, núm. 36.—Junta 1-905.—1965.—Agencias diversas.—Negativa.

## Relación 488

Gráficas Halar, S. L.—Gabriel Ruiz, núm. 10.—Junta 17-210.—1965.—Imprentas.—Negativa.

## Relación 385

Talleres Amep, S. A.—Dolores Baranco, 49.—Junta 15-114.—1965.—Metalurgia: calderería.—Negativa.

## Relación 486

Atemor, S. L.—Amor Hermoso, 102.—Junta 17-210.—1965.—Impresión y composición tipográfica en general.—Negativa.

## Relación 486

Moreno Sánchez, Antonio.—Amor Hermoso, 87.—Junta 17-210.—1965.—Impresión y composición tipográfica en general.—Negativa.

## Relación 439

Alvarez Zabala, Carlos.—Amparo Userra, 35.—Junta 9-852.—1965.—Salas de billar, ping-pong, etc.—Negativa.

## Relación 501

Ferreras Rodríguez, Albino.—Juan Calvo, 14.—Junta 21-540-ef.—Sastrería a medida.—Negativa.

## Relación 492

Forjados Montaña, S. A.—Sandoval, núm. 4.—Junta 8-121.—1965.—Fabricación de forjados.—Negativa.

## Relación 500

Parrondo Reduello, Antonio.—Santa Catalina, 5.—Junta 7-603.—1965.—Minoristas de carbones y leñas.—Negativa.

Rodríguez Rodríguez, Manuel.—Barcelona, 10.—Junta 7-603.—1965.—Minoristas de carbones y leñas.—Negativa.

## Relación 494

Valero Villanueva, José María.—Huer-tas, 14.—Junta 3-610-a.—1965.—Mayor de comestibles en general.—Negativa.

## Relación 500

Hijos de Antonio Vidal, S. L.—Los Madrazo, 25.—Junta 7-603.—1965.—Minoristas de carbones y leñas.—Negativa.

## Relación 388

Cobo Cobo, Modesto.—Antonio Leyva, 30.—Junta 12-853-a.—1965.—Tabernas (Grupo especial).—Negativa.

## Relación 486

Martínez Terraza, Josefa.—San Francisco, 10.—Junta 17-210-c.—1965.—Impresión y composición tipográfica en general.—Negativa.

## Relación 500

Menéndez Paz, Manuel.—Belmonte del Tajo, 26.—Junta 7-603.—1965.—Minoristas de carbones y leñas.—Negativa.

## Relación 438

Transbra, S. A.—Av. Generalísimo, 53.—Junta 22-8410.—1965.—Transportes por autobuses en servicios regulares urbanos.—Negativa.

## Relación 460

Ciencia Veterinaria, S. L.—Cuesta de Santo Domingo, 24.—Junta 17-402.—1965.—Revistas.—Negativa.

## Relación 484

Antoraz Barrio, Gregorio.—Bravo Murillo, 254.—Junta 22-94-b.—1965.—Garajes.—Negativa.

## Relación 476

Sangar Office, S. A.—Bravo Murillo, núm. 154.—Junta 1-905.—1965.—Agencias diversas.—Negativa.

## Relación 448

Nylcon, S. A.—Servando Batanero, 49.—Junta 21-52.—1965.—Confecciones menores.—Negativa.

## Relación 437

Rodríguez López, María Luisa.—Carretera de Aragón, 136.—Junta 21-631-h.—1965.—Menor de mercería, paquetería y géneros de punto.—Negativa.

## Relación 423

Compañía Refrigeración Vaderaca.—Andrés Mellado, 40.—Junta 15-316.—1965.—Fabricación de maquinaria para industrias químicas.—Negativa.

## Relación 407

Cerámica de San Nicolás, S. A.—Preciados, 27.—Junta 8-100-b.—1965.—Fábricas cerámicas.—Negativa.

## Relación 417

Bondayan Amselem, Perla.—General Moscardó, 5.—Junta 15-630-b.—1965.—Joyereros por mayor sin tienda.—Negativa.

## Relación 439

Llana Espina, Antonio.—Jaén, 12.—Junta 9-852.—1965.—Salas de billar, ping-pong, etc.—Negativa.

## Relación 431

Jesús Martín y Julián Gil.—Magdalena Díez, 4.—Junta 22-860-a.—1965.—

Transportes por autocamiones en servicios discrecionales.—Negativa.

## Relación 441

Mecánica Aviación, S. A.—Princesa, 1.—Junta 1-900-b.—1965.—Servicio de estudios y proyectos.—Negativa.

Técnic, S. A.—Paseo del Pintor Rosales, 32.—Junta 1-900-b.—1965.—Servicio de estudios y proyectos.—Negativa.

Organización Técnica Estudios Industriales, S. A.—Av. José Antonio, 88.—Junta 1-900.—1965.—Servicios de estudios y proyectos.—Negativa.

## Relación 439

Vicente Rodríguez, Mariano.—Condes de Barcelona, 1.—Junta 9-852.—1965.—Salas de billar, ping-pong, etc.—Negativa.

Café Levante, S. A.—Puerta del Sol, núm. 5.—Junta 9-852.—1965.—Salas de billar, ping-pong, etc.—Negativa.

## Relación 447

Ciam, S. L.—Carretas, 14.—Junta 8-8230.—1965.—Pintura de brocha.—Negativa.

## Relación 418

Decoraciones Estilo, S. L.—Colegiata, núm. 14.—Junta 8-823.—1965.—Pintura y empapelado de obras.—Negativa.

## Relación 389

De Martino y Ramos, S. A.—Alondra, núm. 50.—Junta 13-301-b.—1965.—Fabricación de productos de perfumería y belleza.—Negativa.

## Relación 448

Confecciones Técnicas Industriales, Sociedad Anónima.—San Marcos, 41.—Junta 21-52.—1965.—Confecciones menores.—Negativa.

## Relación 417

Bravo Sanz, Jesús.—Barquillo, 15.—Junta 15-630-b.—Joyereros por mayor sin tienda.—Negativa.

## Relación 428

Cortés Padillas, Enrique.—Av. Peña Prieta, 51.—Junta 22-85-a.—Transportes de viajeros en coches de turismo.—Negativa.

## Relación 434

Transportes Lácteos, S. A.—Alvarez, núm. 11.—Junta 22-860-c.—1965.—Transportes por autocamiones en servicios discrecionales.—Negativa.

## Relación 448

Industrias de Modas, S. A.—Paseo de las Delicias, 31.—Junta 21-52.—1965.—Confecciones menores.—Negativa.

## Relación 355

Auto-Recambios Joval, S. A.—Paseo Santa María de la Cabeza, 66.—Junta 15-704-d.—1965.—Comercio de elementos de transportes no especificado.—Negativa.

## Relación 425

Atelier, S. A.—Paseo Santa María de la Cabeza, 64.—Junta 17-212-b.—1965.—Fotografadores.—Negativa.

## Relación 409

Italproductos, S. A.—Jorge Juan, 7.—Junta 11-10.—1965.—Industrias lácteas.—Negativa.

## Relación 418

Pinturas y Papeles, S. A.—Jorge Juan, núm. 14.—Junta 8-823.—1965.—Pintura y empapelado de obras.—Negativa.

## Relación 389

Sánchez Domenech Baux, María Luisa.—Villanueva, 19.—Junta 13-301-b.—1965.—Fabricación de productos de perfumería y belleza.—Negativa.

## Relación 428

San Román Rodríguez, Angel.—Núñez de Balboa, 7.—Junta 22-85-a.—1965.—Transporte de viajeros en coches de turismo.—Negativa.

## Relación 445

Espectáculos y Arrendamientos, S. A.—Paseo de las Delicias, 25.—Junta 9-80-a.—1965.—Exhibición cinematográfica.—Negativa.

## Relación 441

Jaikón, S. A.—Tomás Bretón, 55.—Junta 1-900.—1965.—Servicios de estudios y proyectos.—Negativa.

## Relación 448

Cascall, S. L.—Adela Balboa, 3.—Junta 21-52.—1965.—Confecciones menores.—Negativa.

## Relación 418

M. González Pintura y Decoración, Sociedad Anónima.—Carmen Montoya, 17.—Junta 8-823.—1965.—Pintura y empapelado de obras.—Negativa.

## Relación 383

Alonso Gimeno, Florentino.—Castilla, núm. 6.—Junta 12-853-f.—1965.—Tabernas.—Negativa.

## Relación 473

Hierros y Metales, Sánchez Lombardía, Sociedad Limitada.—Pironia, 8.—Junta 15-601-a.—1965.—Menor de chatarra y minerales.—Negativa.

## Relación 437

Fernández Pérez, Consuelo.—Gutiérrez Canales, 5.—Junta 21-631-h.—1965.—Menor de mercería, paquetería y géneros de punto.—Negativa.

## Relación 448

Jeunesse, S. A.—General Oráa, 86.—Junta 21-52.—1965.—Confecciones menores.—1965.—Negativa.

## Relación 356

Carbones Alvarez Montera, S. A.—Covarrubias.—Junta 7-6010.—1965.—Mayor de carbón mineral en general.—Negativa.

## Relación 422

Industrias Plásticas Asociadas, S. A.—Josué Lillo, 8.—Junta 21-508.—1965.—Confección en serie de colchas, colchones y edredones.—Negativa.

## Relación 431

Transportes Segovianos, S. A.—More-ras, 10.—Junta 22-860.—1965.—Transportes por autocamiones en servicios discrecionales.—Negativa.

## Relación 439

Cristóbal Gómez, María Teresa.—Pasaje Valle de Oro, 20.—Junta 9-852.—1965.—Salas de billar, ping-pong, etc.—Negativa.

## Relación 437

Ortiz Rivas, Mariano.—Jorge Juan, núm. 124.—Junta 21-631-h.—1965.—Menor de mercería, paquetería y géneros de punto.—Negativa.  
Castro González, Emiliano.—Paseo Marqués de Zafra, 19.—Junta 21-621-h.—1965.—Menor de mercería, paquetería y géneros de punto.—Negativa.

## Relación 460

Gaceta Universitaria, S. A.—Leganitos, 43.—Junta 17-402.—1965.—Revistas.—Negativa.

## Relación 459

Goya, Producciones Cinematográficas, Sociedad Anónima.—Costanilla de los Angeles, 8.—Junta 9-60.—1965.—Distribución, venta y alquiler de películas.—Negativa.

## Relación 460

Ediciones Prensa y Revistas, S. A.—Marqués de Urquijo, 10.—Junta 17-402.—1965.—Revistas.—Negativa.

## Relación 459

Unión Industrial Cinematográfica, S. A.—Marqués de Urquijo, 14.—Junta 9-60.—1965.—Distribución, venta y alquiler de películas.—Negativa.

## Relación 464

Riegos y Elevaciones de Aguas, S. A.—Avenida José Antonio, 70.—Junta 8-80-d.

1965. — Construcción y reparación de obras.—Negativa.

Construcciones Ajea, S. L.—Molino de Viento, 9.—Junta 8-80-d.—1965.—Construcción y reparación de obras.—Negativa.

#### Relación 459

Comisiones y Exportaciones, S. A.—Desengaño, 10.—Junta 9-60.—1965.—Distribución, venta y alquiler de películas.—Negativa.

#### Relación 464

Constructores y Aparejadores, S. A.—Desengaño, 10.—Junta 8-80-d.—1965.—Construcción y reparación de obras.—Negativa.

#### Relación 400

Transformados Metalúrgicos, S. L.—Sierra de Meira, 26.—Junta 15-502-m.—1965.—Talleres mecánicos en general.—Negativa.

#### Relación 452

Alvi, S. L.—Ronda de Segovia, 51.—Junta 8-100-c.—1965.—Fábricas de cerámicas de tierras cocidas.—Negativa.

#### Relación 475

Redondo Hermanos, S. R. C.—Paseo Imperial, 36.—Junta 17-20.—1965.—Manipulación del papel y cartón.—Negativa.

#### Relación 488

Adán García, José Luis.—Belmonte de Tajo, 4.—Junta 17-210-b.—1965.—Imprentas.—Negativa.

#### Relación 439

Felpete Varela, Ramón.—Mercedes Artega, 38.—Junta 9-852.—1965.—Salas de billar, ping-pong, etc.—Negativa.

#### Relación 468

Soriano y Compañía, S. L.—Mercado Central de Pescados.—Puerta de Toledo. Junta 18-802.—1965.—Mayoristas y comisionados de pescados.—Negativa.

#### Relación 439

Márquez Hernández, María.—Arganzuela, 15.—Junta 9-852.—1965.—Salas de billar, ping-pong, etc.—Negativa.

#### Relación 406

Vidrieros Industriales de Precisión, Sociedad Limitada.—Santociles, 4.—Junta 8-211.—1965.—Manufacturas de vidrio hueco.—Negativa.

#### Relación 473

Ramírez Pellegrini, Virginia.—Antonio López, 190.—Junta 15-601-a.—1965.—Menor de chatarra y minerales.—Negativa.

#### Relación 441

Santamaría Miguel, José.—Canillas, 10. Junta 1-900-b.—1965.—Servicios de estudios y proyectos.—Negativa.

#### Relación 439

San Martín del Hoyo, Pedro.—Diego de León, 23.—Junta 9-852.—1965.—Salas de billar, ping-pong, etc.—Negativa.

#### Relación 441

Horwath and Horwath Iberia Asociados, S. A.—Núñez de Balboa, 46.—Junta 1-900-b.—1965.—Servicios de estudios y proyectos.—Negativa.

#### Relación 460

Local Reader's Service (España), S. A.—General Moscardó, 8.—Junta 17-402.—1965.—Revistas.—Negativa.

#### Relación 441

Piscinas Familiares, S. A.—Avda. Alberto Alcocer, 16.—Junta 1-900-b.—1965.—Servicios de estudios y proyectos.—Negativa.

#### Relación 428

Alcaide Botija, Fernando.—Padilla, 54. Junta 22-85-a.—1965.—Transportes de viajeros en coches de turismo.—Negativa.

#### Relación 437

Morales de las Heras, Julio.—Elvira, 2. Junta 21-631-h.—1965.—Menor de mercadería, paquetería y géneros de punto.—Negativa.

#### Relación 396

Proyectos y Mecanizaciones Racionalizadas, S. A.—Boldano, 24.—Junta 15-502-g.—1965.—Talleres mecánicos en general.—Negativa.

#### Relación 437

Durán Carmona, Leonardo.—Hermanos de Pablo, 40.—Junta 21-631-h.—1965.—Menor de mercadería, paquetería y géneros de punto.—Negativa.

#### Relación 505

Repuestos Ibérica, S. A.—Virgen de Lourdes, 8.—Junta 15-703-1.—1965.—Comercio de accesorios y recambios de autolocomoción. Minoristas.—Negativa.

#### Relación 494

Productos Alimenticios Congelados, Sociedad Anónima.—Avda. Donostiarra, 13. Junta 3-610-a.—1965.—Mayor de comestibles en general.—Negativa.

#### Relación 437

Díaz Morris, Agustina.—Avda. Donostiarra, 19.—Junta 21-631-h.—1965.—Menor de mercadería, paquetería y géneros de punto.—Negativa.

#### Relación 476

Plasencia Ortiz, Antonio.—San Jorge, número 9.—Junta 1-905.—1965.—Agencias diversas.—Negativa.

Madrid, 31 de agosto de 1967.—El Delegado de Hacienda (Firmado).

(G.—4.827)

Los contribuyentes que a continuación se relacionan no han podido ser notificados en los domicilios que constan en los documentos fiscales, lo que se hace por medio de la presente para cumplir dicho trámite, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo.

A los contribuyentes que se citan se les notifica sanción por presentación fuera de plazo de la declaración de Sociedades, año los que se indican, debiendo ingresar el importe de dicha sanción en el plazo de quince días hábiles y pudiendo interponerse contra la misma recurso de reposición en el plazo de ocho días y reclamación económico-administrativa en el de quince días.

Faro, Mutualidad Benéfica de Previsión Social.—N.º H-2800119.—Año 1964.

Thos Christy, S. A.—Arrieta, 10. Madrid.—A-2803527.—Rama inactiva.—Año 1964.

Parcelaciones y Obras, S. A.—Hermosilla, 1. Madrid.—A-2803904.—Inactiva.—Año 1964.

Hierros y Metales Sánchez Lombardía, Sociedad Limitada.—Peronia, 8. Madrid.—Referencia 13-22-A.—1964.—Número 2806266.

Sociedad de Corretajes Internacionales, Sociedad Anónima.—Avda. Generalísimo, número 35. Madrid.—N.º A-2807332.—Referencia 1-10-b.—Año 1964.

Seismograph Service, Bahamas.—Orense, 51. Madrid.—Ref. 10.762.—Extranjeras.—1966.

Esripto Internacional.—Goya, 85, 4.º B. 12.630.—Extranjeras.—1963.

Tratamientos Térmicos Sanitarios, Sociedad Limitada.—José Antonio, 88. Madrid.—1966.

Cooperativa Viviendas El Solar, S. L.—Emperador Carlos V. 5. Madrid.—15.850. 1965.

Cormass, S. L.—Modesto Lafuente, 58. Madrid.—15.283.—Año 1965.

Jean, S. A.—Juan de la Salle, 3. Madrid.—14.992.—Año 1965.

Jucen, S. A.—Ayala, 82. Madrid.—14.855.—Año 1965.

Tercasa, S. L.—Goya, 42. Madrid.—13.986.—Año 1965.

Billares San Diego, S. L.—Avda. San Diego, 12.—13.746.—1965.

Instalaciones Industriales de Gas, S. A.—Ferraz, 75. Madrid.—13.095.—1965.

Stuctor, S. A.—R. Fernández Villaverde, 57. Madrid.—12.737.—1965.

Urbanizadora Marbellense, S. A.—Los Madrazo, 26. Madrid.—12.586.—Año 1965.

Urbanizaciones Navacerrada, S. A.—Puerta del Sol, 4. Madrid.—12.487.—Año 1965.

Montoil, S. A.—Francoli, 64. Madrid.—12.468.—Año 1965.

Cerrajería Mecánica y Transformaciones, etc.—Embajadores, 50. Madrid.—11.713.—1965.

Odine Toyota, S. A.—Peligros, 1. Madrid.—11.791.—Año 1965.

Insula, S. A.—Gabriel Lobo, 12. Madrid.—11.731.—Año 1965.

Compañía Hispanoamericana de Intercambio, S. A.—Joaquín Costa, 61. Madrid.—11.710.—1965.

Azucarera del Arlanzón, S. A.—Alcalá, número 57. Madrid.—11.396.—1965.

Interdiscos, S. A.—Altamirano, 35. Madrid.—11.179.—Año 1965.

Cobal, S. A.—Infanta Mercedes, 23. Madrid.—11.150.—Año 1965.

Inmobiliaria Crimar, S. A.—Infanta Mercedes, 23. Madrid.—11.142.—Año 1965.

Alonso Benedicto, S. L.—General Oráa, número 66. Madrid.—10.756.—Año 1965.

Asistécnica, S. L.—General Sanjurjo, 42. Madrid.—10.736.—Año 1965.

Disler, S. L.—Velázquez, 113. Madrid.—10.717.—Año 1965.

Confeciones Almudena, S. A.—Marqués de Alhucemas, 7. Madrid.—10.448. Año 1965.

Amper Radio, S. L.—Tracia, 27. Madrid.—7.922.—Año 1965.

Sesostri, S. A.—O'Donnell, 33. Madrid.—3.114.—Año 1965.

Hijos de Julio de la Vega, S. A.—Rey Alfonso, 20. Madrid.—1.052.—Año 1965.

Madrid, 31 de agosto de 1967.—El Delegado de Hacienda (Firmado).

(G.—4.828)

Los contribuyentes que figuran relacionados a continuación no han podido ser notificados en sus respectivos domicilios, que son los que constan en los documentos fiscales, de que la Administración de Tributos Directos de esta Delegación ha dictado el acuerdo de declaración de competencia del Jurado Territorial Tributario que a continuación se transcribe:

No habiendo presentado la Sociedad de referencia el balance y documentación correspondiente al ejercicio reseñado, para su liquidación por el Impuesto sobre Sociedades que determina la regla 33 de la Instrucción Provisional de 13 de mayo de 1958, e ingreso a cuenta establecido en la regla 35 procede, en armonía con lo dispuesto en la regla 54 y una vez practicada la liquidación de oficio a que se refiere la regla 39, declarar la competencia del Jurado Territorial Tributario, debiendo previamente comunicarse a la Sociedad interesada esta propuesta como establece el artículo 6.º del Decreto 1292/1965 de 6 de mayo, concediéndole el plazo de quince días, para que formule sus alegaciones en pro o en contra de la misma, transcurrido el cual se elevará al superior acuerdo del ilustrísimo señor Delegado de Hacienda.

#### Relación que se cita

Transportes y Contratas, S. A.—Valverde, 49. Madrid.—Núm. 9.932.—Rama VI-1-E.—1961.

Marítima Dopado, S. A.—Fernández de la Hoz, 5. Madrid.—Núm. 11.199.—Rama. Sin.—Año 1963.

Tasegón, Manufacturas del Caucho, Sociedad Limitada.—Saúco, 3. Madrid.—8.252.—Rama XI-10-B.—1960.

Espaco, S. A.—Segre, 8. Col. El Viso. Número 9.007.—Rama I-10-B.—Año 1961.

Marítima Dopado, S. A.—Fernández de la Hoz, 5. Madrid.—31.199.—Rama. Sin. Año 1963.

Construcciones y Estructuras, S. A.—Carretera Aragón, 228. Madrid.—21.178. Año 1966.

Milo, S. A.—Carrera San Jerónimo, 33. Madrid.—Núm. 21.561.—1966.

Construcciones y Estructuras.—Carretera Aragón, 228. Madrid.—21.179.—Año 1966.

Agrícolas Reunidas, S. A.—Avda. José Antonio, 39, 6.º Madrid.—21.529.—1966.

Graciano Rico Guillén.—Azcona, 18. Madrid.—Núm. 21.937.—Año 1965.

Aprovisionamientos Hoteleros, S. A.—Antonio Maura, 7. Madrid.—Núm. 22.026. 1966.

Obramer, S. A.—Ríos Rosas, 36. Madrid.—Núm. 20.159.—Año 1964.

Auxiliar de Minería, Industria y Construcción, S. A.—Padre Damián, 37. Madrid.—20.575.—1965.

Estudios y Construcciones Astillerapp, Sociedad Anónima.—Fernández de los Ríos, 3. Madrid.—20.029.—1966.

Fabricaciones Especiales, S. A.—Barquillo, 10. Madrid.—9.483.—Rama XII.—Año 1963.

Madrileña de las Heras y Cía., S. L.—Mesonero Romanos, 15. Madrid.—Rama VII y X-7 y 8.—1963.

Casilleros Postales, S. A.—Alcalá, 45. Madrid.—6.103.—Año 1963.

Rosendo Moreno de la Parra y Ramón Gusano Herrero, C. de B.—Avda. San Diego, 36. Madrid.—Núm. 123.—Rama VII-3.º-A.—Año 1963.

Bartolomé Galiana Remis.—Villanueva, número 7. Madrid.—Año 1961.

Cristina Ruiz González.—General Par-  
diñas, 24. Madrid.—1961.

María Aurora Fabiani Lafuente.—Monte Esquinza, 24. Madrid.—1961.

José María Aguirre Elorza.—José Antonio, 55. Madrid.—1961.

José Comitre Pérez-Cea.—Claudio Coello, 25. Madrid.—1961.

Ana Herrero Megía.—Atocha, 65. Madrid.—1965.

Ezequiel Rodríguez Pérez.—Hermanos Machado, 2. Madrid.—1965.

Madrid, 31 de agosto de 1967.—El Delegado de Hacienda (Firmado).

(G.—4.829)

Los contribuyentes que figuran en la relación que a continuación se inserta no han podido ser notificados en los domicilios que constan en los documentos fiscales, lo que se hace por medio de la presente para cumplir dicho trámite, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo.

Las cantidades a ingresar habrán de serlo en la Depositaria de esta Delegación en el plazo de quince días, transcurrido el cual sin haberlo verificado se procederá a su exacción por la vía de apremio.

En caso de disconformidad puede interponerse recurso de reposición ante la Oficina Liquidadora del Impuesto en el plazo de ocho días y reclamación ante el Tribunal Económico Administrativo en el de quince, sin que la interposición de cualquiera de estos recursos suspenda el plazo de ingreso de las cuotas correspondientes.

Asimismo contra las bases impositivas fijadas por la Junta de Evaluación del Grupo respectivo puede interponerse recurso de agravio absoluto; el primero ante el Jurado Provincial Tributario y el segundo ante la Administración de Tributos Directos, todo ello en el plazo de quince días.

Todos los plazos reseñados se entenderán como días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Relación de contribuyentes a los que se notifica liquidación y cuota a ingresar por el concepto de URBANA

#### Relación 68

Gómez Manzanares, Francisco.—Ofelia Nieto, 55.—Número de liquidación: 67D10149.—Cuota a ingresar: 34.690 pesetas.

#### Relación 47

Martínez González, Juliana.—Antoñita Usera, 2.—Número de liquidación: 67D01881.—Cuota a ingresar: 3.685 pesetas.

#### Relación 27

Bartolomé García, Teodoro.—Manuela Mínguez, 11.—Número de liquidación: 67D06537.—Cuota a ingresar: 4.965 pesetas.

#### Relación 34

Fernández Bordialo, José.—Estudios, Número de liquidación: 67D07272.—Cuota a ingresar: 6.651 pesetas.

Fernández Bordialo, José.—Estudios, número 9.—Número de liquidación: 67D07273.—Cuota a ingresar: 6.527 pesetas.

#### Relación 52

Financiera e Inmobiliaria Intlsa.—Espalter, 6.—Número de liquidación: 67D08555.—Cuota a ingresar: 218.809 pesetas.

## Relación 55

Inversiones Maremi, S. A.—Ferraz, 19. Número de liquidación: 67D08753.—Cuota a ingresar: 43.411 pesetas.

## Relación 57

Cibiach Queralt, Mercedes.—Taqüígrafo Serra, 22.—Número de liquidación: 67D08798.—Cuota a ingresar: 5.237 pesetas.

## Relación 58

García, Concepción.—Arboleda, 3.—Número de liquidación: 67D08964.—Cuota a ingresar: 512 pesetas.

## Relación 59

Díez Alonso, Marcelino.—Arganda, 14. Número de liquidación: 67D08994.—Cuota a ingresar: 707 pesetas.

Pizarro, Manuel.—Nuevo Vallecas, 1.—Número de liquidación: 67D09015.—Cuota a ingresar: 293 pesetas.

Catalá Piqueras, Vicenta.—Carretera de Andalucía, 209.—Número de liquidación: 67D09024.—Cuota a ingresar: 425 pesetas.

Varela Pardo, Manuel y otros.—Polvoranca.—Número de liquidación 67D09059.—Cuota a ingresar 12.796 pesetas.

## Relación 60

Lliva Rincón, Bernardo.—CM. Perales, kilómetro 1.—Número de liquidación: 67D09275.—Cuota a ingresar: 505 pesetas.

## Relación 61

Fernández Sanz, Victoriano.—Bueso Pineda, 8.—Número de liquidación: 67D09498.—Cuota a ingresar: 2.690 pesetas.

Prado Escribano, Félix.—D. Lozano, 11. Número de liquidación: 67D09510.—Cuota a ingresar: 3.547 pesetas.

## Relación 64

Gómez García, Gregoria.—Ramírez Tomé.—Núm. de liquidación: 67D09596.—Cuota a ingresar: 3.192 pesetas.

Zabaleta, María y otros.—Francisco Abril, 17.—Número de liquidación: 67D09603.—Cuota a ingresar: 1.292 pesetas.

## Relación 65

Rodríguez Rodríguez, M. Carmen.—Puerto Arlabán, 87.—Número de liquidación: 67D09829.—Cuota a ingresar: 1.797 pesetas.

## Relación 67

Campor Marlasca, César.—Cervantes, número 41.—Número de liquidación: 67D09911.—Cuota a ingresar: 211 pesetas.

Palancas Fernández, Agustín.—Avenida Felipe II, 2.—Número de liquidación: 67D09912.—Cuota a ingresar: 385 pesetas.

Nogal Rodríguez, José.—Avenida Felipe II, 2.—Número de liquidación: 67D09913.—Cuota a ingresar: 288 pesetas.

Palancas Fernández, Jacinto.—Avenida Felipe II, 2.—Número de liquidación: 67D09914.—Cuota a ingresar: 746 pesetas.

## Relación 74

Inob. Olmos, S. A.—Valderribas, 9.—Número de liquidación: 67D10904.—Cuota a ingresar: 3.030 pesetas.

Martínez Díaz, María.—Santa María de la Cabeza, 4.—Número de liquidación: 67D10902.—Cuota a ingresar: 528 pesetas.

Pozo Cuená, Valentina.—Santa Juliana, número 13.—Número de liquidación: 67D10875.—Cuota a ingresar: 679 pesetas.

Pozo Cuená, Valentina.—Santa Juliana, número 13.—Número de liquidación: 67D10874.—Cuota a ingresar: 281 pesetas.

Monasterio Oñoro, Marcelina.—Pablo Cruz, 29.—Número de liquidación: 67D10822.—Cuota a ingresar: 1.584 pesetas.

## Relación 73

Rabadán Nava, Juan de Dios.—Julio Merino.—Número de liquidación: 67D10658.—Cuota a ingresar: 1.774 pesetas.

Fernández, Carmen y otro.—Tortosa, 3. Número de liquidación: 67D10633.—Cuota a ingresar: 5.138 pesetas.

Ardura Santiago, Angela.—Manuel Pavía, 14.—Núm. de liquidación: 67D10599.—Cuota a ingresar: 5.721 pesetas.

Ardura Santiago, Angela.—Manuel Pavía, 12.—Núm. de liquidación: 67D10598.—Cuota a ingresar: 19.883 pesetas.

Pérez Santiago, Estrella.—Castellana, número 74.—Número de liquidación: 67D10594.—Cuota a ingresar: 959 pesetas.

Valles G. Pardo, Blanca Rosa.—Castellana, 74.—Número de liquidación: 67D10593.—Cuota a ingresar: 2.298 pesetas.

## Relación 71

Carrión Clemares, Caridad.—Ruiz Pirelló.—Número de liquidación: 67D10468.—Cuota a ingresar: 11.218 pesetas.

Rodríguez Lafora, Gonzalo.—Hermosilla, 28.—Número de liquidación: 67D1042.—Cuota a ingresar: 16.489 pesetas.

## Relación 69

López Díez, Ricardo.—Hermanos Miralles, 39.—Núm. de liquidación: 67D1028.—Cuota a ingresar: 3.438 pesetas.

García Jaqueto, Antonio.—Pilar de Zaragoza, 36.—Número de liquidación: 67D1027.—Cuota a ingresar: 1.085 pesetas.

## Relación 68

Sanz Maruza, Sotero.—Juan Olías, 41. Número de liquidación: 67D10203.—Cuota a ingresar: 521 pesetas.

Bernardo López, Pilar.—San Bernardo, número 24.—Número de liquidación: 67D10192.—Cuota a ingresar: 11.741 pesetas.

García Nicoláu, Rafael.—Avenida de la Albufera, 2.—Número de liquidación: 67D10179.—Cuota a ingresar: 1.984 pesetas.

López Delgado, Felipe.—Humilladero, número 11.—Número de liquidación: 67D10154.—Cuota a ingresar: 1.737 pesetas.

Madrid, 28 de agosto de 1967.—El Delegado de Hacienda (Firmado). (G.—4.851)

### Recaudación de Contribuciones e Impuestos del Estado

Zona de Buenavista.—García de Paredes, número 92

## EDICTO

Don Baltasar Zaldívar Anguiano, Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado en la Zona de Buenavista de las de esta capital.

Hago saber: Que en esta Recaudación de Hacienda se siguen expedientes ejecutivos de apremio contra los deudores después relacionados, no habiéndose podido evacuar la diligencia de notificación en los domicilios fiscales por resultar desconocidos.

Lo que se hace público por el presente edicto de notificación, conforme dispone el art. 127 del Estatuto de Recaudación vigente, con requerimiento a los deudores, representantes o causahabientes de los mismos para que dentro de los ocho días que sigan a la publicación del presente edicto hagan acto de comparecencia en estas oficinas y respectivo expediente, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía si al término del plazo no hubieren hecho el acto de comparecencia convalidado.

Nombre y apellidos o razón social y domicilio

2.318/67.—Renta.—Jean Bonfanti.—Cartagena, 64.

2.913/67.—Sociedades.—Cía. Española Transportes Marítimos.—Ayala, 122.

2.732/67.—Rendimiento Trabajo Personal.—Cía. Internaciones de Inversiones.—Calvo Sotelo, 18.

1.197/67.—Sociedades.—Distribuidora Comercial Ibérica.—Claudio Coello, 116.

4.465/65.—Sociedades.—Electroplazo, S. A.—Don Ramón de la Cruz, 111.

8.322/67.—Transmisiones Patrimoniales.—Frigoríficos Leoneses, S. A.—General Pardiñas, 102.

1.253/67.—Sociedades.—Internaves, Sociedad Anónima.—Jorge Juan, 28.

1.710/67.—Tráfico de Empresas.—Intesa Alberdi y Cía., S. A.—Ayala, 107. 247/67.—Sociedades.—Manufacturas Puigros, S. A.—Hermanos Miralles, 26.

8.964/67.—Transmisiones Patrimoniales.—Mitchell, S. A.—Avenida Berlín, 3.

203/67.—Rec. Event.—Milagros Ortiz Mora.—Hermanos Miralles, 32.

2.794/67.—Sociedades.—Publicaciones Dekor, S. A.—Velázquez, 121.

201/67.—Rev. Event.—José Luis Reina Parejo.—General Mola, 97.

3.517/67.—Industrial.—Segurfinanz, Sociedad Anónima.—Conde de Aranda, número 10.

7.220/66.—Transmisiones Patrimoniales.—Javier Sánchez Dalp.—Ayala, 13.

4.845/65.—Industrial.—Luis Tomás Casamayor.—Gómez Ulla, 4.

593/67.—Renta.—Luis Antonio Vida Sebastián.—Padilla, 40.

c/1963.—Industrial.—Rafael Alcazar Díaz.—Los Gremios, 3.

Dado en Madrid, a 9 de septiembre de 1967.—El Recaudador, Baltasar Zaldívar Anguiano.

(G.—4.850)

## Ayuntamientos

## ARANJUEZ

Designado el Tribunal calificador de la oposición para la provisión en propiedad de dos plazas de Auxiliares Administrativos de este Ayuntamiento, se hace pública su composición durante quince días, a efectos de general conocimiento e impugnaciones si las hubiere.

Presidente: Ilustrísimo señor don Manuel García Moreno, Alcalde, o miembro de la Corporación municipal en quien delegue sus funciones.

Vocales: Señor Director del Instituto Nacional de Enseñanza Media, o persona de dicho Centro en quien delegue, en representación del Profesorado Oficial del Estado. Don Julián Lizalde Fernández, Jefe de Negociado del Ayuntamiento. Don Rafael Benítez Araña, por la Dirección General de Administración Local.

Secretario: Don Bartolomé Bosch Salom, Secretario general de la Corporación. Aranjuez, 20 de septiembre de 1967.—El Alcalde, Manuel García Moreno. (G. C.—5.019) (O.—70.761)

## LEGANES

El Pleno municipal, en sesión de 14 de septiembre, aprobó los pliegos de condiciones económico-administrativas que deberán regir la subasta de las aguas sobrantes de la poza y dehesillas, los cuales se exponen al público para oír reclamaciones por plazo de ocho días, de conformidad al artículo 24 del Reglamento de Contratación.

Transcurrido dicho plazo sin formularse reclamaciones se entiende convocada subasta por plazo reducido de diez días, contados del siguiente hábil en que finalizó el plazo anterior, conforme al artículo 19 del Reglamento de Contratación, durante los cuales podrán presentarse proposiciones en sobres cerrados, con arreglo al modelo reseñado al final, cuyo arrendamiento se subasta para el año de 1967, bajo el tipo de licitación de 20.000 pesetas agua sobrante de la poza y 3.900 pesetas aguas sobrantes de las dehesillas.

Las proposiciones se presentarán durante dicho plazo, de cinco a diez de la tarde, en Secretaría municipal, reintegradas con 6 pesetas de timbre del Estado, 6 de sello municipal y 50 pesetas de la Mutualidad.

Se unirá el resguardo de haber depositado como fianza provisional el 2 por 100 del tipo de licitación, que será elevado al 4 por 100 si le fuere adjudicado.

Si resultara desierta la primera subasta se entiende convocada una segunda por igual tiempo y tipo.

La apertura de plicas se efectuará en el siguiente día hábil de transcurridos los diez días que para cada una de las subastas se señala en el artículo 19 del Reglamento de Contratación.

## Modelo de proposición

Don ....., mayor de edad, con domicilio en ....., enterado del pliego de condiciones aprobado por el ilustrísimo Ayuntamiento de Leganés que ha de regir en

el arrendamiento de las aguas sobrantes de enero de 1968 a 31 de diciembre de 1968, acepta todas y cada una de las condiciones, y se compromete a cumplirlas, ofreciendo por las aguas sobrantes de ... .., la suma total de ..... pesetas, por dicho período. Uno a la presente, resguardo acreditativo de haber depositado en la Caja General de Depósitos o en este Municipio, a disposición de ese Ayuntamiento, la cantidad de ..... pesetas, igual al 2 por 100 del presupuesto de dichas aguas en concepto dicho, y manifiesta no hallarse incurso en ninguna incompatibilidad.

Leganés, 18 de septiembre de 1967.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—5.020) (O.—70.762)

Habiendo sido aprobado por este Ayuntamiento la ordenanza de Sanidad Veterinaria, con arreglo al artículo 51 y concordantes del Reglamento de Personal de los Servicios Sanitarios locales, queda expuesto al público en las oficinas de este Ayuntamiento durante el plazo reglamentario de quince días hábiles, para oír reclamaciones, de acuerdo con el artículo 109 de la ley de Régimen Local.

Leganés, 14 de septiembre de 1967.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—5.021) (O.—70.763)

## ARGANDA DEL REY

Se abre información pública por plazo de quince días hábiles siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, de la ordenanza de Sanidad Veterinaria, la que durante dicho período estará expuesta al público en la Secretaría municipal, para oír reclamaciones.

Arganda del Rey, 19 de septiembre de 1967.—El Alcalde, Agustín Cuéllar.

(G. C.—5.022) (O.—70.764)

## NAVACERRADA

Se encuentra expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por plazo de quince días, el expediente de suplemento de crédito núm. 1 de 1967, para interposición de reclamaciones.

Navacerrada, 16 de septiembre de 1967. El Alcalde (Firmado).

(G. C.—5.023) (O.—70.765)

El día 20 de octubre, a las doce horas, se celebrará en esta Casa Consistorial las primeras subastas que a continuación se indican:

1.—Para la adjudicación del aprovechamiento de pastos del "Monte Pinar de la Barranca", del año forestal de 1967-68, bajo el tipo de tasación de 20.305 pesetas.

2.—Para la adjudicación de los pastos de la finca "Dehesa de Majaserranos", del año forestal de 1967-68, bajo el tipo base de licitación de 12.000 pesetas.

3.—Para la adjudicación de los pastos del monte "Dehesa de la Golondrina" del año forestal de 1967-68, bajo el tipo de licitación de 40.000 pesetas.

4.—Para la adjudicación del aprovechamiento de pastos del monte "Pinar de la Helechosa", del año forestal 1967-68, bajo el tipo base de licitación de 6.724 pesetas.

5.—Para la adjudicación del aprovechamiento de caza del monte "Dehesa de la Golondrina", durante cinco años comprendidos de 1968 a 1973, bajo el tipo base de 3.000 pesetas anuales.

Para tomar parte en estas subastas será preceptivo depositar en Arcas municipales, en concepto de fianza provisional, una cantidad igual al 4 por 100 de los tipos de tasación.

Las proposiciones se formularán en sobres cerrados, debidamente reintegradas, admitiéndose hasta las dos de la tarde del día 19 de octubre. Se acompañará a la misma el resguardo de haber constituido la fianza provisional, y una declaración jurada que justifique no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incompatibilidad que señalan los arts. 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

El licitador a quien se le adjudique el remate deberá constituir en Arcas municipales, en concepto de fianza definitiva, el 6 por 100 del importe del remate.

Los pliegos de condiciones se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, donde pueden examinarse cual-

quier día laborable, hasta las dos de la tarde.

Navacerrada, 15 de septiembre de 1967.  
El Alcalde-Presidente (Firmado).  
(G. C.—5.024) (O.—70.766)

## Magistratura de Trabajo número 8 de Madrid

### CEDULA DE CITACION

En los autos 1.125/67, seguidos ante esta Magistratura de Trabajo núm. 8, a instancia de Miguel Docel Moreno, contra "Industrial Rhomo" y don Jesús Murillo, como comisario de la quiebra, en reclamación sobre despido, se ha acordado se cite al comisario señor Murillo, cuyo paradero se ignora, para que el día 5 de octubre, a las once treinta horas de su mañana, comparezca ante esta Magistratura, sita en la calle de Martínez Campos, número 27, advirtiéndole que es única convocatoria y que deberá concurrir con todos los medios de prueba de que intente valerse y que los actos no podrán suspenderse por falta injustificada de asistencia de parte.

Al propio tiempo se hace saber que obra a su disposición en la Secretaría de esta Magistratura la copia simple de la demanda.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y con el fin de que sirva de citación en legal forma al demandado don Jesús Murillo, expido la presente, que firmo en Madrid, a 23 de septiembre de 1967.—El Secretario, P. H. (Firmado).

(B.—2.562)

## Sala Primera de lo Contencioso Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid

*Para que sirva de emplazamiento a las personas que se relacionan, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante esta Sala dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma ley parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencias dictadas en las fechas que se indican.*

Providencia del día 16 de septiembre de 1967.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por la representación de "S. A. Lator" se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de acuerdo de la Administración Principal de Aduanas de Madrid de 18 de mayo de 1967, que resolvió expediente administrativo número 128 de 1965, de la Delegación de Aduanas del Aeropuerto de Barajas, correspondiente al núm. 85 de 1965 de la propia Aduana, iniciado por no conformarse la "Agencia Vicente Luchs Gómez", por cuenta de "S. A. Lator", con la partida arancelaria aplicada a la mercancía despachada con D. A. núm. 13.869, pleito al que ha correspondido el núm. 319 de 1967.

Madrid, 16 de septiembre de 1967.—El Secretario, M.<sup>a</sup> del P. Heredero.  
(G. C.—4.917)

Providencia del día 16 de septiembre de 1967.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por el Excmo. Ayuntamiento de Madrid se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid de 9 de junio de 1967, que resolvió reclamación núm. 2.072 de 1966, promovida por don Francisco Pérez del Pulgar y Goicoerrotea, sobre exacción del arbitrio de Plusvalía correspondiente a transmisión de parte de la finca sita en la

calle de Velázquez, núm. 110, de Madrid, pleito al que ha correspondido el núm. 337 de 1967.

Madrid, 16 de septiembre de 1967.—El Secretario, M.<sup>a</sup> del P. Heredero.  
(G. C.—4.918)

Providencia del día 16 de septiembre de 1967.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por el Excmo. Ayuntamiento de Madrid se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de acuerdos del Jurado Provincial de Expropiación de Madrid de 17 de mayo y 30 de junio de 1967, que fijaron el justiprecio a parcela de terreno de 320 m<sup>2</sup> de superficie, necesaria para el jardín de un Grupo Escolar y para calle nueva, sita en el lugar denominado "El Olivillo", propiedad de doña Emilia Guadalajara Escribano, pleito al que ha correspondido el núm. 343 de 1967.

Madrid, 16 de septiembre de 1967.—El Secretario, M.<sup>a</sup> del P. Heredero.  
(G. C.—4.919)

Providencia del día 16 de septiembre de 1967.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por el Excmo. Ayuntamiento de Madrid se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de resoluciones del Jurado Provincial de Expropiación de Madrid, por las que se justipreciaron cinco parcelas de terreno expropiadas en la calle de General Barrón y Alvarez Abellán, propiedad de doña Blanca Pérez de Guzmán y San Juan, pleito al que ha correspondido el núm. 336 de 1967.

Madrid, 16 de septiembre de 1967.—El Secretario, M.<sup>a</sup> del P. Heredero.  
(G. C.—4.920)

Providencia del día 16 de septiembre de 1967.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por "Unión Alcohólica Española, S. A." se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de resoluciones del Jurado Provincial de Expropiación forzosa de parcela de terreno sita en la calle de Embajadores, expropiada por el Excmo. Ayuntamiento de Madrid, pleito al que ha correspondido el núm. 318 de 1967.

Madrid, 16 de septiembre de 1967.—El Secretario, M.<sup>a</sup> del P. Heredero.  
(G. C.—4.921)

Providencia del día 16 de septiembre de 1967.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por "Industria Nacional de Taxímetros y Aparatos de Precisión, S. A." se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de acuerdo de la Comisión de Planeamiento y Coordinación del Área Metropolitana de Madrid, que denegó por silencio administrativo el recurso de reposición promovido contra acuerdo de la Gerencia de Urbanismo del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid de 7 de julio de 1966, que acordó la inclusión en el Registro de Solares e Inmuebles de Edificación Forzosa la finca de Francisco de Ricci, 4, pleito al que ha correspondido el núm. 313 de 1967.

Madrid, 16 de septiembre de 1967.—El Secretario, M.<sup>a</sup> del P. Heredero.  
(G. C.—4.922)

Providencia del día 16 de septiembre de 1967.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por la representación de doña Rosaura Laclaustra Valdés se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de acuerdo del Excmo. señor Gobernador civil de la provincia de Madrid de 2 de junio de 1967, que, desestimando recurso de reposición, confirmó acuerdo de la misma Autoridad de 8 de abril anterior que concedió a don Lucas María de Oriol y Urquijo y otros autorización para el derribo y reedificación de las fincas números 20 y 22 de la calle de Ayala de esta capital, pleito al que ha correspondido el número 323 de 1967.

Madrid, 16 de septiembre de 1967.—El Secretario, M.<sup>a</sup> del P. Heredero.  
(G. C.—4.923)

Providencia del día 16 de septiembre de 1967.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por la representación del Excmo. Ayuntamiento de Madrid se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid de 12 de mayo de 1967, que estimó reclamación número 905 de 1966, promovida por "Edificios Seida, S. A." sobre exacción del arbitrio de solares edificadas y sin edificar, correspondientes a la finca sita en la calle de Doctor Esquerdo, 68 al 82, de esta capital, pleito al que ha correspondido el número 327 de 1967.

Madrid, 16 de septiembre de 1967.—El Secretario, M.<sup>a</sup> del P. Heredero.  
(G. C.—4.924)

Providencia del día 16 de septiembre de 1967.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña Tatiana Pérez de Guzmán el Bueno y Seebacher se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de acuerdos del Jurado Provincial de Expropiación de Madrid de 18 de febrero y 28 de abril de 1967, que fijaron el justiprecio a la finca números 1 y 2 del sector Autopista de Barajas, expropiada por la Comisión del Área Metropolitana de Madrid, pleito al que ha correspondido el número 309 de 1967.

Madrid, 16 de septiembre de 1967.—El Secretario, M.<sup>a</sup> del P. Heredero.  
(G. C.—4.925)

Providencia del día 16 de septiembre de 1967.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Salvador Martínez Montero se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid de 12 de mayo de 1967, que resolvió reclamación núm. 1.575 de 1966, promovida contra liquidación practicada por el concepto de impuesto de Lujo, pleito al que ha correspondido el núm. 317 de 1967.

Madrid, 16 de septiembre de 1967.—El Secretario, M.<sup>a</sup> del P. Heredero.  
(G. C.—4.926)

Providencia del día 16 de septiembre de 1967.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren de-

rechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por el Excmo. Ayuntamiento de Madrid se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid de 12 de mayo de 1967, que resolvió reclamaciones núms. 1.721 y 2.003 de 1966, promovidas por don José del Valle García, como propietario de la "Residencia Woldford", sobre exacción de arbitrio de Radicación referente a la residencia sita en la calle de María de Molina, núm. 42, de Madrid, pleito al que ha correspondido el núm. 325 de 1967.

Madrid, 16 de septiembre de 1967.—El Secretario, M.<sup>a</sup> del P. Heredero.  
(G. C.—4.927)

Providencia del día 16 de septiembre de 1967.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por la Sociedad "L'Urbaine", Compañía Anónima de Seguros contra Incendios, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid, que resolvió reclamación número 994 de 1966, promovida contra liquidación practicada en acta de inspección 21.076 de 1965, por la tarifa III de la Contribución de Utilidades por el ejercicio de 1955, pleito al que ha correspondido el núm. 373 de 1967.

Madrid, 16 de septiembre de 1967.—El Secretario, M.<sup>a</sup> del P. Heredero.  
(G. C.—4.928)

## PROVIDENCIAS JUDICIALES

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

#### JUZGADO NUMERO 6

##### EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez de primera instancia número seis de esta capital, en el expediente sobre declaración de herederos número sesenta y seis de mil novecientos sesenta y siete, seguido a instancia de don Antonio Moreno Gutiérrez, se anuncia por medio del presente la muerte sin testar de la causante doña Vicenta Moreno Gutiérrez, hija de Francisco y de Angeles, natural de Madrid, casada con don Rafael García de la Fuente, que falleció en esta capital el día dieciocho de agosto de mil novecientos sesenta y seis, haciéndose constar que quienes reclaman su herencia son sus hermanos de doble vínculo llamados Félix, Lucía Consuelo y Antonio Moreno Gutiérrez; y llamándose a quienes se crean con igual o mejor derecho a la herencia para que comparezcan ante este Juzgado a reclamarla, dentro del término de treinta días.

Dado en Madrid, para publicar en los "Boletines Oficiales" del Estado y de esta provincia y tablón de anuncios del Juzgado, a quince de junio de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).  
(A.—48.144)

#### JUZGADO NUMERO 9

##### EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor Magistrado-Juez de primera instancia número nueve de les de Madrid, en autos de juicio ejecutivo seguidos a instancia de "Radio Taf, S. A.", contra don Francisco Barral Rodríguez, sobre reclamación de cantidad, se saca a la venta en pública subasta y por segunda vez lo siguiente:

Una furgoneta, marca "Alfa Romeo", matrícula M-374.214, de 11 HP.

Para cuyo remate, que se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en General Castaños, número uno, se ha señalado el día veintitrés del próximo mes de octubre, a las doce de su mañana.

Advertiendo a los licitadores:

Que la misma sale a subasta por segunda vez en la cantidad de noventa mil pesetas, rebajado ya el veinticinco por ciento de la tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes.

Que para tomar parte en la misma deberá consignarse previamente por los licitadores el diez por ciento, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y fijación en el tablón de anuncios del Juzgado se expide el presente en Madrid, a diecinueve de septiembre de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—48.146)

## JUZGADO NUMERO 10

EDICTO

En el Juzgado de primera instancia número diez de Madrid, se siguen bajo el número setenta y tres de mil novecientos sesenta y cuatro, autos de juicio ejecutivo instados por la compañía mercantil "Alimentación Zootécnica Aplicada, Sociedad Anónima", representada por el Procurador don Felipe Ramos Arroyo, contra don Manuel Serrano Ocaña, sobre reclamación de cantidad, en cuyos autos, a virtud de escrito de la parte actora, se ha dictado providencia con esta fecha, acordando sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez, con la rebaja del veinticinco por ciento de las sumas que lo fueron para la primera y término de veinte días, las siguientes fincas:

Primera. Una haza llamada "Navarretillo", y "Llano de las Monjas", en el sitio de "Valdevilano", término de Rus, con cabida de diez fanegas de tierra, equivalentes a siete hectáreas, siete áreas y noventa y dos centiáreas. Linda: al Norte, con otra de doña Margarita de Alava; al Este, con finca de María Moreno; al Sur, finca de Blas Nájera García, y al Oeste, con tierra de doña María Acuña Pinillos. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ubeda, al tomo mil cincuenta y siete del archivo, libro setenta y nueve de Rus, folio ciento treinta y seis, finca número cinco mil cincuenta y tres, inscripción primera.

Esta finca sale a subasta en la suma de ciento veintisiete mil quinientas pesetas, rebajado ya el veinticinco por ciento de la primera.

Segunda. Una haza conocida por "Los Ratacares", en el sitio de "Pedro Vela", término de Rus, con una cabida de cuatro hectáreas, noventa y seis áreas y sesenta y ocho centiáreas. Linda: al Norte, con otra de Gabriel Garrido; al Sur, más de Ana Acuña; al Este, la de Juan María de Pérez, y al Oeste, con otra de la misma señora. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ubeda, al tomo ochocientos noventa y cinco del archivo, libro sesenta y seis de Rus, folio cinco, finca número cuatro mil noventa y tres, inscripción tercera.

Esta finca sale a subasta en la suma de ciento cincuenta y cinco mil doscientas cincuenta pesetas, rebajado ya el veinticinco por ciento de la suma de la primera.

Para su remate se ha señalado el día dieciséis de noviembre próximo, a las once de su mañana, en la Sala de audiencia del Juzgado de primera instancia número diez de Madrid, sito en la calle del General Castaños, número uno, Palacio de los Juzgados.

Lo que se hace público por el presente, advirtiéndose:

Que referidas fincas salen en dos lotes distintos y en la sumas fijadas a continuación de ellas.

Que para tomar parte en el remate deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto (Caja General de Depósitos), una cantidad igual al diez por ciento efectivo de los tipos de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidas sus proposiciones.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de los tipos fijados anteriormente.

Que en los autos constan los títulos de propiedad de las fincas, hallándose de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, con cuyos títulos deberán conformarse los licitadores, sin tener derecho a exigir ningunos otros.

Que las cargas anteriores o preferentes, si las hubiere, al crédito reclamado en estos autos, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate, el cual, descontado lo que se deposite para tomar parte en la subasta, se consignará dentro de los ocho días siguientes al de su aprobación.

Y que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Madrid, a veinte de septiembre de mil novecientos sesenta y siete.—L. A. Burón Barba.—El Secretario, Teruel. (Rubricados.)

Y para su inserción, con la antelación necesaria, en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente en Madrid, a veinte de septiembre de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario (Firmado). Visto bueno: El Magistrado-Juez de primera instancia, L. A. Burón Barba.

(A.—48.148)

## JUZGADO NUMERO 11

EDICTO

Por providencia de hoy, dictada por este Juzgado de primera instancia número once, en el juicio ejecutivo promovido por don Jacques Jacobo Hachuel Moreno, contra "Industrias Capri Española, S. L.", se anuncia de nuevo la venta en pública subasta en quiebra y por primera vez, de dos tornos embargados a la demandada, tasados en treinta mil pesetas.

El remate tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, el día tres de noviembre próximo, a las doce de su mañana, previniéndose a los licitadores:

Que los expresados tornos salen a subasta por primera vez y por el tipo de su tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo, debiendo consignar los licitadores para tomar parte en la subasta el diez por ciento del indicado tipo.

Y que el depositario es don Alejandro Melo Torres, domiciliado en Madrid, barrio de la Estrella, torre.

Dado en Madrid, y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a dieciocho de septiembre de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—48.145)

## JUZGADO NUMERO 18

EDICTO

Por el presente, que se expide cumpliendo lo mandado por este Juzgado de primera instancia número dieciocho de esta capital, en providencia del día de hoy, dictada en los autos ejecutivos promovidos por "Repuestos Oviedo, S. A.", contra don Alfredo Pedroche Osma, en reclamación de cantidad, se anuncia de nuevo la venta en pública subasta, por primera vez y tipo de tasación, los bienes muebles embargados a dicho deudor, consistentes en:

Un televisor, marca "Marconi", de 17 pulgadas, antiguo, con regulador automático y mesita.

Un frigorífico, marca "Siemens", de 120 litros.

Una cocina de butano, marca "San Mas Baga".

Un aparato de radio, marca "Sanyo", de ocho transistores.

Un comedor, compuesto de aparador corriente, seis sillas de madera y un trinchero de formica, un tresillo en skay, una mesita central y una alfombra corriente.

Y un automóvil, marca "Seat 1.400", modelo D, matrícula M-478.371.

Tasado todo ello pericialmente en la cantidad de setenta y cinco mil pesetas.

Para cuyo remate, que tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día 6 de octubre próximo, a las once y media de su mañana, y se previene:

Que servirá de tipo para esta subasta el precio de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una can-

tididad igual, por lo menos, al diez por ciento del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.

Dado en Madrid, a catorce de septiembre de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—48.147)

## TORRELAGUNA

EDICTO

Don Fernando Gándara Gómez, Juez comarcal en funciones de Juez de primera instancia de Torrelaguna.

Hago saber: Que en este Juzgado y promovido por doña Martina Higinia Pérez Losada, asistida de su esposo don Juan Minondo Galardy, se tramita expediente sobre declaración de herederos abintestato de doña María Luisa Francisca Losada y López, nacida en Torrelaguna el diez de octubre de mil ochocientos ochenta, hija legítima de don Pedro Losada y Nuño y doña Susana López Gil, y que falleció en Madrid el catorce de octubre de mil novecientos cincuenta y tres, en estado de soltera y sin haber otorgado testamento, y de doña Clementina Losada y López, que falleció después, también en Madrid el trece de junio de mil novecientos cincuenta y seis; reclamándose la herencia de la primera de las expresadas causantes para la segunda, su referida hermana de doble vínculo doña Clementina Losada y López, y la de esta última para sus tres hijos legítimos doña Martina Higinia, doña María Luisa Marcelina y don Pedro Bernardo López Losada.

En su virtud se llama a cuantos se crean con igual o mejor derecho a la herencia de la causante doña María Luisa Francisca Losada y López, para que comparezcan en este Juzgado a reclamarlo, dentro de los treinta días siguientes a la publicación del presente edicto, acreditándolo con los correspondientes documentos, acompañados del árbol genealógico.

Dado en Torrelaguna, a diecinueve de junio de mil novecientos sesenta y siete.—Ante mí: El Secretario, Germán León.—El Juez de primera instancia, Fernando Gándara.

(A.—48.151)

## SAN LORENZO DEL ESCORIAL

EDICTO

En este Juzgado de primera instancia, promovido por don Benito Cuesta Miranda, se tramita expediente para la inmatriculación de la finca del tenor literal siguiente:

Urbana.—Una casita con solar en el paseo de doña Amalia, núm. 13 duplicado, hoy denominado avenida del Generalísimo, núm. 42, en el pueblo de Collado Mediano, ocupando todo ello una extensión superficial de 240 metros, de los cuales ocupa la casa, que consta de sótano y una planta, 105 metros cuadrados, y el resto está destinado a patio, si bien en éste hay una edificación de 90 metros cuadrados. Linda: al frente, que es el Norte, con la avenida del Generalísimo; por la espalda, con vía pública sin nombre; por la derecha, con finca de don Martín López Redondo, y por la izquierda, con vía pública sin nombre. Adquirió dicha finca don Benito Cuesta Miranda por herencia de su abuelo don Gervasio Miranda López, en el año 1923, sin que tenga título escrito, siendo los herederos o causahabientes de dicho señor, además del solicitante, don Angel Miranda Badorrey, don Marcelino Miranda Badorrey, doña Eleuteria Miranda Badorrey, doña Dorotea Miranda Badorrey, don Celestino, don Antonio, doña María Luisa, doña Elvira y doña Amparo Miranda Palacios y don Ciriaco, don Gregorio y don Quintín Domínguez Miranda.

Se convoca a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción de dominio que se pretende por el señor Cuesta Miranda, de la finca anteriormente descrita, a fin de que en el término de diez días puedan comparecer ante este Juzgado a alegar lo que a su derecho convenga, bajo apercibimiento que de no verificarlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Dado en San Lorenzo del Escorial, a 24 de abril de 1967.—El Secretario, Federico Orellana.—El Juez de primera instancia, Tomás Pereda.

(G. C.—5.025)

(C.—29.566)

## JUZGADOS MUNICIPALES

## JUZGADO NUMERO 2

EDICTO

Don Manuel Martín y Martín Cruz, Juez municipal propietario del número dos (plaza de Chamberí, número cuatro) de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo penden autos de juicio de cognición bajo el número trescientos cincuenta y nueve de mil novecientos sesenta y siete, instados por el Procurador de los Tribunales don Francisco Alvarez del Valle García, en representación de doña Tomasa del Barrio Jiménez y don Luis y don Víctor Berdeal del Barrio, contra don Juan García Zapata, con domicilio desconocido; don Rodolfo Gasco Fernández; "Roca Radiadores, S. A."; "Compañía Anónima de Crédito Mercantil e Inmobiliario"; "Echeveste y Compañía, S. A."; "Comercial Atlas, S. A."; "Banco de Siero"; "Banco Español de Crédito", y contra todos los desconocidos y posibles acreedores de don Juan García Zapata, que se consideren con derecho preferente al de los demandantes, y en providencia de esta fecha se ha acordado emplazar al referido don Juan García Zapata y a los desconocidos y posibles acreedores del mismo, para que comparezcan en legal forma ante este Juzgado en el término de seis días, con el fin de hacerles entrega de las copias de la demanda y documentos, y contesten la demanda, previniéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que conste y sea insertado en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a trece de septiembre de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Juez municipal, Manuel Martín y Martín Cruz.

(A.—48.149)

## JUZGADO NUMERO 5

EDICTO

Por haberlo así acordado en los autos de proceso de cognición seguidos en este Juzgado municipal número cinco, con el número doscientos cincuenta y siete de mil novecientos sesenta y siete, a instancia de don Federico Castro Alfonso, contra la representación legal de "Suministros Eléctricos, S. S.", en la actualidad en ignorado paradero, sobre reclamación de cantidad, cuyos autos se encuentran recibidos a prueba, y entre la propuesta por la parte actora que le ha sido admitida y declarada pertinente, se ha acordado la de confesión judicial de dicha representación legal, al que se cita por medio del presente para que el día siete de octubre próximo, a las diez horas del mismo, comparezca ante la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en el paseo del Prado, número treinta, de esta capital, y para el caso de que no compareciese a esta primera citación, por segunda vez con el apercibimiento legal de tenerle por confeso, según preceptúa el artículo quinientos noventa y tres de la ley de Enjuiciamiento Civil, el día nueve de dicho mes, a la misma hora.

Y para que conste, y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia expido el presente, con el visto bueno de Su Señoría, y que firmo en Madrid, en veintidós de septiembre de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez municipal (Firmado).

(A.—48.152)

## JUZGADO NUMERO 16

EDICTO

Don Carlos Serratacá Viada, Juez municipal del número dieciséis de los de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y con el número quince del año mil novecientos sesenta y seis, se tramita proceso de cognición a instancia de doña Rosario Pañach Molíns, representada por el Letrado don Casimiro Martín Jericó, contra don Manuel Rodríguez García, y en cuyos autos he acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de ocho días, por tercera vez y sin sujeción a tipo, los siguientes bienes muebles propiedad del demandado:

Un tresillo tapizado en rojo, con patas de hierro.

Dos vitrinas de cristal, tipo escaparate. Una alfombra de dos metros cuadrados, aproximadamente.

Una aspiradora, marca "Electrolux", Made in England.

Un televisor de diecinueve pulgadas, marca "R. C. A.", con mueble metálico y mesa metálica.

Una estufa a gas, marca "Fagor", con dos llaves reguladoras.

Una lavadora, marca "Hoover".

Un comedor, compuesto de aparador con luna superior, seis sillas tapizadas en pana color marrón y una vitrina.

Una máquina de coser, mueble, marca "Sigma", con número 472.074 de fabricación.

Una lámpara al parecer de bronce y cristal, de seis brazos.

Un armario ropero, de cuatro cuerpos, con lunas interiores.

Dos armarios roperos, de dos cuerpos, con luna interior.

Una coqueta con luna superior, haciendo juego con el armario de cuatro cuerpos.

Los anteriores bienes han sido justipreciados en la cantidad de veintidós mil cien pesetas.

En base a ser tercera subasta, la misma se saca sin sujeción a tipo.

Se ha señalado el día seis de octubre próximo y hora de las once y treinta para que tenga lugar la celebración de la subasta, la que se llevará a efecto en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Hermanos Álvarez Quintero, tres, segundo.

Se advierte a quienes deseen tomar parte en la subasta:

Que para ello será indispensable depositar previamente, en la Caja General de Depósitos o en la mesa de este Juzgado, el diez por ciento de la cantidad que sirvió de tipo para la segunda subasta, o sea la de quince mil ochocientos veinticinco pesetas.

Que el remate podrá hacerse a condición de ceder a un tercero; y

Que los bienes embargados se encuentran depositados en el propio demandado y su esposa doña Antonia Alejandre García, en la casa número uno de la calle de Amnistía, y número veintisiete de la calle de Santa Ana, ambas de esta capital, donde podrán ser visitados por aquellos a quienes interese.

Y para que así conste y sirva de publicación mediante su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en Madrid, a catorce de septiembre de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario (Firmado). — El Juez municipal, Carlos Serratacá Viada.

(A.—48.150)

#### Notificaciones de Sentencia

##### JUZGADO NUMERO 5

En el expediente de juicio verbal de faltas número 74 de 1967, seguido en este Juzgado contra Juan Daza Font, por orden público, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

Sentencia.—En Madrid, a 28 de julio de 1967.—El Juzgado municipal número 5 de esta capital, paseo del Prado, número 30, constituido por don Fernando de Chávarri Revuelta, Juez municipal sustituto, habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por denuncia de la Comisaría de Usera, contra Juan Daza Font...

Fallo: Que debo condenar y condeno al denunciado Juan Daza Font, como autor responsable de una falta de orden público, a la pena de 100 pesetas de multa, represión privada y a que pague las costas del juicio.—Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Firma ilegible. (Rubricado.)—Publicada en el día de su fecha.

Y para que sirva de notificación al condenado Juan Daza Font, domiciliado en paradero desconocido, expido la presente en Madrid, a 1 de agosto de 1967.

(B.—2.317)

En el expediente de juicio verbal de faltas número 155 de 1967, seguido en este Juzgado contra José García Castro, por coacción y amenazas, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

Sentencia.—En Madrid, a 28 de julio

de 1967.—El Juzgado municipal número 5 de esta capital, paseo del Prado, número 30, constituido por don Fernando de Chávarri Revuelta, Juez municipal sustituto, habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por denuncia de José María Ramognino de la Rocha y otro, contra José García Castro...

Fallo: Que debo condenar y condeno al denunciado José García Castro, como autor responsable de una falta de amenazas, a la pena de 200 pesetas de multa, represión privada y a que pague las costas del juicio.—Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Firma ilegible. (Rubricado.)—Publicada en el día de su fecha.

Y para que sirva de notificación al denunciado José García Castro, domiciliado en ignorado paradero, expido la presente en Madrid, a 1 de agosto de 1967.

(B.—2.369)

##### JUZGADO NUMERO 9

En los autos de juicio de faltas seguidos en el Juzgado municipal número 9 de los de esta capital con el número 49 de 1967, en virtud de denuncia formulada contra Nicolás Serrano Moreno, de veintiocho años, hijo de Benito y Patrocinio, natural y vecino de Madrid, soltero, vaquero, domiciliado últimamente en la calle Agovera, número 2, hoy en ignorado paradero, sobre malos tratos por embriaguez, en providencia de esta fecha se acordó entre otras cosas practicar tasación de costas, la que dió el resultado siguiente:

Disposición Común 11, artículo 28 Decreto 18 de junio de 1959, 120 pesetas.—Artículo 28, diligencias previas, 15 pesetas.—Artículo 28, derechos dobles, 100 pesetas.—Artículo 31, tarifa 1.ª (cuatro exhortos), 100 pesetas.—Multa, 50 pesetas.—Artículo 29, tarifa 1.ª, ejecución, 30 pesetas.—Reintegro expediente y pólizas Mutuality, 136 pesetas.

Total, salvo error u omisión, 551 pesetas.

Y con el fin de que la presente tasación de costas sea publicada en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, para que le sirva de notificación a expresado Nicolás Serrano Moreno y a la vez darle vista de la misma para que en el término de tres días alegue lo que tenga por conveniente y de no efectuarlo le sirva de requerimiento en forma, para que en el plazo de los cinco días siguientes comparezca en este Juzgado, sito en la Carrera de San Francisco, número 10, para hacer efectivo el importe que arroja la expresada tasación de costas, y reciba la represión privada que también le fué impuesta y poder practicar las diligencias necesarias de ejecución de sentencia, bajo apercibimiento de que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho, expido la presente cédula de notificación y requerimiento en Madrid, a 17 de agosto de 1967.

(G. C.—4.357) (B.—2.304)

En los autos de juicio de faltas seguidos en este Juzgado con el número 139 de 1967, en virtud de denuncia formulada contra Ramón Terán Arce, de veintidós años, soltero, albañil, hijo de José y Angeles, natural y vecino de esta capital, con domicilio en la chabola 49 de la calle Lorenza Álvarez, hoy en ignorado paradero, sobre lesiones, se acordó en providencia de esta fecha, entre otras cosas, practicar tasación de costas, la que dió el resultado siguiente:

Disposición Común 11, artículo 28 y 29 Decreto 18 de junio de 1959, 150 pesetas.—Artículo 28, diligencias previas, 15 pesetas.—Artículo 6.º, tarifa 5.ª, reconocimiento forense, 100 pesetas.—Disposición Común 4.ª, Decreto 18 de junio de 1959, 77,50 pesetas.—Reintegros expediente y pólizas Mutuality, 103 pesetas.

Total, salvo error u omisión, 445,50 pesetas.

Y con el fin de que la presente tasación de costas sea publicada en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, para que le sirva de notificación a expresado Ramón Terán Arce y a la vez darle vista de la misma para que en el término de tres días alegue lo que tenga por conveniente y de no efectuarlo le sirva de requerimiento en forma, para que en el plazo de los cinco días siguientes comparezca en este Juzgado, sito en la Carrera de San Francisco, número 10, para hacer efectivo el

importe que arroja referida tasación, ascendente a 445,50 pesetas, y se ponga a disposición del mismo para que cumpla la pena de cinco días de arresto menor domiciliario que también le fué impuesta, y practicar las diligencias necesarias de ejecución de sentencia, bajo apercibimiento de que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho, expido la presente cédula de notificación y requerimiento en Madrid, a 17 de agosto de 1967.

(G. C.—4.356) (B.—2.203)

En los autos de juicio de faltas seguidos en este Juzgado con el número 71 de 1967, en virtud de denuncia formulada contra Secundino Rivera López, mayor de edad, hijo de Antonio y Joaquina, natural y vecino de esta capital, con domicilio últimamente en la calle del Amparo, 48, tercero A, hoy en ignorado paradero, sobre daños y lesiones, en providencia de esta fecha se acordó, entre otras cosas, practicar tasación de costas, la que dió el resultado siguiente:

Disposición Común 11, artículo 28 y 29 Decreto 18 de junio de 1959, 150 pesetas.—Artículo 28, tarifa 1.ª, diligencias previas, 15 pesetas.—Artículo 6.º, tarifa 5.ª, informe forense, 25 pesetas.—Indemnización civil, 633 pesetas.—Derechos perito tasador, 4,80 pesetas.—Reintegro expediente y pólizas Mutuality, 130 pesetas.

Total, salvo error u omisión, 957,80 pesetas.

Y con el fin de que la presente tasación de costas sea publicada en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, para que le sirva de notificación a expresado Secundino Rivera López y a la vez darle vista de la misma para que en el término de tres días alegue lo que tenga por conveniente y de no efectuarlo le sirva de requerimiento en forma, para que en el plazo de los cinco días siguientes comparezca en este Juzgado, sito en la Carrera de San Francisco, número 10, para hacer pago del importe de dicha tasación, ascendente a 957,80 pesetas, y se ponga a disposición del mismo para que cumpla la pena de ocho días de arresto menor domiciliario que también le fué impuesta y poder practicar las diligencias necesarias en ejecución de sentencia, bajo apercibimiento de que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho, expido la presente cédula de notificación y requerimiento en Madrid, a 18 de agosto de 1967.

(G. C.—4.355) (B.—2.302)

En los autos de juicio de faltas que se siguen en este Juzgado con el número 283 de 1967, en virtud de denuncia formulada contra Neal Alexander Collins, de cuarenta y dos años, soltero, natural de Australia, vecino de Londres, hoy en ignorado paradero, sobre lesiones y daños, se dictó sentencia en el día de ayer por la que se condena a dicho denunciado Neal Alexander Collins a la pena de 100 pesetas de multa y represión privada, sufriendo en caso de impago cuatro días de arresto sustitutorio, a que indemnice al perjudicado en 500 pesetas por los daños de la moto y al pago de costas.

Y para que conste, su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y sirva de notificación en forma a expresado denunciado Neal Alexander Collins, que se encuentra en ignorado paradero, expido la presente cédula de notificación en Madrid, a 19 de agosto de 1967.

(G. C.—4.344) (B.—2.272)

##### JUZGADO NUMERO 10

En el expediente de juicio de faltas seguido en este Juzgado, por hurto, bajo el número 260 de 1967, contra Antonio Blanes Cruz, ha recaído la sentencia que, copiada, dice:

Sentencia.—En Madrid, a 20 de julio de 1967.—Vistos por el señor don Mariano Sanchís y Jiménez de Rada, Juez municipal de este Juzgado; y...

Fallo: Que debo condenar a Antonio Blanes Cruz a la pena de siete días de arresto por cada una de las dos faltas de hurto cometidas por el mismo y a restituir a los perjudicados 1.600 pesetas y 2.000 pesetas y pago de las costas del juicio.

Y para que sirva de notificación a Antonio Blanes Cruz, expido el presente en Madrid, a 18 de agosto de 1967.

(B.—2.315)

##### JUZGADO NUMERO 13

Don Celso Dema Samperio, Licenciado en Derecho, Secretario titular del Juzgado municipal número 13 de Madrid.

Doy fe: Que en los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 55 de 1967, contra Serafín Pedreros, en ignorado paradero, ha recaído la resolución cuya parte dispositiva es del tenor siguiente:

Sentencia. — Fallo: Que debo condenar y condeno a Serafín Pedreros a la multa de 200 pesetas de multa, indemnización a Pedro Navarro Hernández en la cantidad de 1.200 pesetas y a las costas del juicio, declarándose la responsabilidad civil subsidiaria de Juan López Nieves.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Julián Sánchez Escribano. (Rubricado.)—Publicada el mismo día de su fecha.—Celso Dema. (Rubricado.)

Y para que sirva de notificación a Serafín Pedreros, expido el presente en Madrid, a 2 de agosto de 1967.

(G. C.—4.345) (B.—2.273)

##### JUZGADO NUMERO 15

En los autos de juicio verbal de faltas que en este Juzgado se siguen bajo el número 124 de 1967, sobre daños, se dictó sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice:

Sentencia.—En Madrid, a 12 de mayo de 1967.—Vistos por el señor don Fernando de Chávarri Revuelta, Juez municipal eventual del Juzgado municipal número 15 de esta capital, los presentes autos de juicio verbal de faltas seguidos entre partes: de una, el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública; y de otra, como denunciado, cuyas demás circunstancias personales ya constan, Juan Rodríguez Galera...

Fallo: Que debo condenar y condeno al denunciado Juan Rodríguez Galera, como autor de una falta de daños por imprudencia, a la pena de 100 pesetas de multa, a que indemnice al perjudicado Francisco Rubio Romero en la cantidad de 1.900 pesetas y al pago de las costas causadas en este juicio.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Fernando de Chávarri. (Rubricado.)—Dicha sentencia fué publicada en el mismo día de su fecha.

Y para que conste y sirva de notificación al denunciado Juan Rodríguez Galera, conductor y propietario del coche "Seat 600", matrícula V-68.646, domiciliado últimamente en Valencia, calle Ramiro Maeztu, número 34, trasladándose a Madrid, ignorando su actual domicilio, expido la presente en Madrid, a 10 de agosto de 1967.

(B.—2.279)

##### JUZGADO NUMERO 26

Don Antonio Albasanz Gallán, Juez municipal accidental número veintiséis de Madrid.

Hago-saber: Que en los autos de juicio verbal de faltas número 236-67, por amenazas a María del Carmen Novillo Carpintero, contra Ramón Segura Gámez, ambos mayores de edad, casados, cuyo actual paradero se desconoce, se ha dictado sentencia con fecha de hoy, cuya parte dispositiva es como sigue:

Fallo: Que debo absolver y absuelvo libremente de la falta que se le imputaba, al denunciado en estas actuaciones Ramón Segura Gámez, con todos los pronunciamientos favorables y declarando de oficio las costas del procedimiento.—Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.—Antonio Albasanz. (Rubricado.)

Y para que conste y sirva de notificación en legal forma a la denunciante María del Carmen Novillo Carpintero y al denunciado Ramón Segura Gámez, cuyo actual paradero se desconoce, y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en Madrid, a 8 de agosto de 1967.

(G. C.—4.248) (B.—2.213)

EL BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos

IMPRESA PROVINCIAL  
DOCTOR CASTELO, 62 - TEL. 273 38 36